



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016



Sección 19



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 19

POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Mediante Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se establece la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Posteriormente, mediante Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, se crea la Dirección General de la Familia y el Menor, se fusionan la Dirección General del Mayor y la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, asumiendo sus competencias la nueva Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, se fusionan la Dirección General de Servicios Sociales, la Dirección General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo y la Dirección General de Inmigración, asumiendo sus competencias la nueva Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, salvo las relativas a la atención a la discapacidad y enfermedad mental. Así mismo, el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor se integra en el Servicio Regional de Bienestar Social que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social.

Esta normativa se complementa con la racionalización de la estructura de la Consejería, en virtud del Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la consiguiente distribución de competencias entre los nuevos centros gestores adscritos a la misma.

En el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 se consignan en la Sección de Políticas Sociales y Familia unas dotaciones por importe total de **1.475.703.740 euros**, lo que supone un incremento del **6,6%** en relación con 2015, un **7,76%** sin Capítulo 1.

Analizando las dotaciones presupuestarias de los distintos Capítulos, las acciones más destacadas serían:

El presupuesto de **Capítulo 1** de la Sección Políticas Sociales y Familia asciende a **302.513.041 euros** con un incremento del **2,32%** respecto a 2015. Se ha dotado el subconcepto 18101 "Recuperación paga extra y adicional 2012" en la que se ha presupuestado la devolución del importe correspondiente de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre del año 2012.

El presupuesto de **Capítulo 2** asciende a **703.477.576 euros**, un **1,5%** más que el ejercicio anterior. Las actuaciones más destacables en relación con este Capítulo serían las siguientes:



- En el Programa 231A “Atención social especializada a personas con enfermedad mental”, se consignan dotaciones por importe de 63.714.601 euros. De ellos, 14.728.600 euros irán destinados a los contratos de Gestión de Centros de atención a enfermos mentales crónicos (subconcepto 22704). Asimismo, se deben destacar las dotaciones destinadas a la gestión de plazas concertadas para atención a enfermos mentales, con un importe de 48.788.500 euros, destinándose al mantenimiento de los Centros y servicios en funcionamiento (subconcepto 25401). Ambas dotaciones mantienen el crédito del ejercicio 2015.
- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 218.278.987 euros, un 1% más que el 2015. Dentro de este Capítulo destacan las dotaciones que, por importe de 15.954.234 euros, se dirigen a mantener la gestión de los centros de atención a personas con discapacidad física e intelectual (subconcepto 22704).

En este mismo programa son de destacar los 191.749.498 euros destinados al mantenimiento de los conciertos de plazas de atención a personas con discapacidad en centros dependientes de la iniciativa social (subconcepto 25401, que crece un 2%) y los 6.742.708 euros para concertación de plazas de titularidad municipal (subconcepto 25400).

- En el Programa 231D “Atención a Personas Mayores”, el Capítulo 2 recibe una dotación total de 247.592.766 euros, destacando las consignadas en el subconcepto 22704 “Gestión de Centros”, con un importe de 60.000.000 euros, que se destinará al mantenimiento de la gestión indirecta de las plazas de mayores que actualmente están en funcionamiento.

También hay que resaltar el subconcepto 25401 “Convenios con Entidades Privadas”, con un importe de 168.111.378 euros, con un incremento del 2%, destinado a asegurar la continuidad en el funcionamiento de las plazas concertadas en Residencias y Centros de Día, mejorando su eficacia y calidad. Por último citar el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales”, dotado con un importe de 18.600.000 euros.

- El Programa 231I, “Coordinación de la Dependencia”, recibe una dotación por importe de 36.342.202 euros, incrementándose un 16% en relación con el ejercicio de 2015, destacando el importe destinado a la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria para personas dependientes con PIA, según establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia que alcanza los 35.474.702 euros (subconcepto 25401, que crece un 16%).
- El Programa 232B, “Acciones contra la violencia de género. Promoción e Igualdad de la mujer” cuenta con unas dotaciones en Capítulo 2 de 18.573.298 euros, con un incremento del 3%, destinadas a diversas actuaciones,

entre las que destaca el subconcepto 25400 “Con Corporaciones Locales” con una dotación de 8.396.030 euros, la cual financiará por un lado los convenios dirigidos a lograr la conciliación de la vida laboral y personal y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro lado los convenios a través de los que se gestiona la red de puntos municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Asimismo, el subconcepto 26004 “Promoción de la mujer”, con un importe de 1.638.933 euros, se dirige a fomentar el tejido empresarial femenino mediante la realización de programas cuyo objetivo es potenciar el liderazgo de las mujeres, y facilitar su participación en la vida económica y su presencia en puestos directivos de responsabilidad en el ámbito empresarial.

- El Capítulo 2 del Programa 232C “Inmigración”, cuenta con 2.600.511 euros. Se debe mencionar el subconcepto 25401 “Con entidades privadas”, con una dotación de 1.826.573 euros, destinada a financiar la gestión de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI’s).

El subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”, con una dotación de 379.000 euros, y un incremento del 279%, se destina a financiar las actividades de sensibilización en materia de inmigración y cooperación al desarrollo, así como a la organización de conferencias, asambleas, congresos, seminarios, jornadas, cursos y actividades análogas, dirigidos a promover la integración de la población inmigrante.

- El Programa 231H “Atención a Personas Mayores en residencias y centros de día” tiene en este Capítulo una dotación para el año 2016 que asciende a 39.653.846 euros, un 2% más que en 2015. Destacan los gastos destinados al suministro de alimentos, por importe de 12.586.183 euros, en las Residencias de Mayores dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social, en adelante AMAS (subconcepto 22105), que se incrementa en un 2% respecto a la dotación de 2015. Asimismo, debe destacarse la gestión del AMAS de los Centros de Día, anexos a Residencias de Mayores y Centros de Mayores, con un importe de 1.513.849 euros (subconcepto 22704).
- El Programa 231J “Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en Centros”, incluye en Capítulo 2 unas dotaciones por importe total de 7.748.447 euros, un 2% más que en 2015, que financian los gastos corrientes necesarios para el mantenimiento de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual que gestiona el AMAS. Entre estos gastos se destacan los necesarios para cubrir el gasto que origina el transporte de los usuarios de dichos centros, y de los centros ocupacionales, por un importe de 1.598.964 euros (subconcepto 22300), así como los créditos destinados al suministro de productos alimenticios por un importe de 2.037.296 euros (subconcepto 22105) que experimenta un incremento del 2%.

- El Decreto 72/2015 de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, distribuye las competencias sobre menores entre la AMAS a través del Programa 231G “Atención a la Familia y el Menor”, que financia los centros propios de gestión directa, y la Dirección General de Familia y el Menor, a través del programa 232F “Protección a la familia y al menor”, que financia la política de protección de menores, así como los centros de gestión indirecta.

El Capítulo 2 del programa 231G financia la gestión directa de centros públicos y está dotado en 2016 con 9.645.454 euros. Por su parte, el Capítulo 2 del programa 232F asciende a 32.851.307 euros, entre sus dotaciones destaca el subconcepto 25401, con una cuantía de 25.348.453 euros, y un incremento del 3% en relación con el año 2015. Este subconcepto incluye las dotaciones necesarias para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos celebrados con entidades relacionadas con esta materia y que vienen colaborando con la Administración Regional, algunas especializadas en el tratamiento de menores con cierta especificidad como los centros de atención temprana a la discapacidad, los recursos destinados a menores con discapacidad motora o mental y los programas dirigidos a evitar o disminuir el riesgo social como ADRIS (Adolescentes en Riego Social) e INDIS (Infancia en Dificultad Social).

El **Capítulo 4** asciende en esta Sección a **432.686.520 euros**, con un aumento del **17,38%** respecto al 2015. Como actuaciones más destacadas en este Capítulo cabe resaltar las siguientes:

- El Programa 231F “Atención especializada a personas con discapacidad”, dispone de 2.692.000 euros que se destinan a subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para Centros de discapacitados no concertados, dependientes de las mismas (subconcepto 48099).
- El Capítulo 4 del Programa 231D “Atención a personas mayores”, asciende a un importe de 44.269.841 euros, destacando el subconcepto 48301 por importe de 44.119.841 euros, que recoge la concertación de plazas cofinanciadas para 2016, el cual se incrementa un 2%.
- El Capítulo 4 del Programa 232E “Lucha contra la exclusión social”, recoge la cuantía de 153.801.563 euros, un 22% más que en 2015, de los cuales corresponden al abono de la Renta Mínima de Inserción 120.000.000 euros, lo que supone un incremento del 28% con respecto al presente ejercicio, y en términos absolutos 26.212.989 euros más destinados a la citada Renta.
- El Capítulo 4 del Programa 231I “Coordinación de la Dependencia” presenta un incremento en relación con el 2015 del 19%, ascendiendo a 224.941.443 euros destacando los 150.000.000 euros del subconcepto 48399 “Familias: otras

actuaciones” para atender las prestaciones económicas contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Dichas prestaciones se incrementan un 27%, 31.474.977 euros más. Asimismo, se realizan dotaciones por importe de 74.941.443 euros en el subconcepto 46309 “Corporaciones Locales”, que recoge las dotaciones destinadas a convenios con Corporaciones Locales dirigidos, a la Red básica de servicios sociales a través de la prestación de los servicios de atención domiciliaria y teleasistencia de personas reconocidas en situación de dependencia, que supone un incremento del 7 % respecto de 2015.

- Por último, el Programa 232C “Inmigración”, incluye 190.000 euros en capítulo 4, que tiene como objeto cubrir subvenciones destinadas a instituciones sin fines de lucro como la Cruz Roja Española y Movimiento Contra la Intolerancia.
- Por último, en el Programa 232F “Protección a la Familia y el Menor” se consignan créditos por un importe de 3.975.000 euros, donde se debe destacar el subconcepto 48399 “Familias: otras actuaciones”, dotado con 3.675.000 euros para la concesión de ayudas para favorecer la convivencia en familia extensa o en familia alternativa. Asimismo, se convocan con carácter anual los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid.

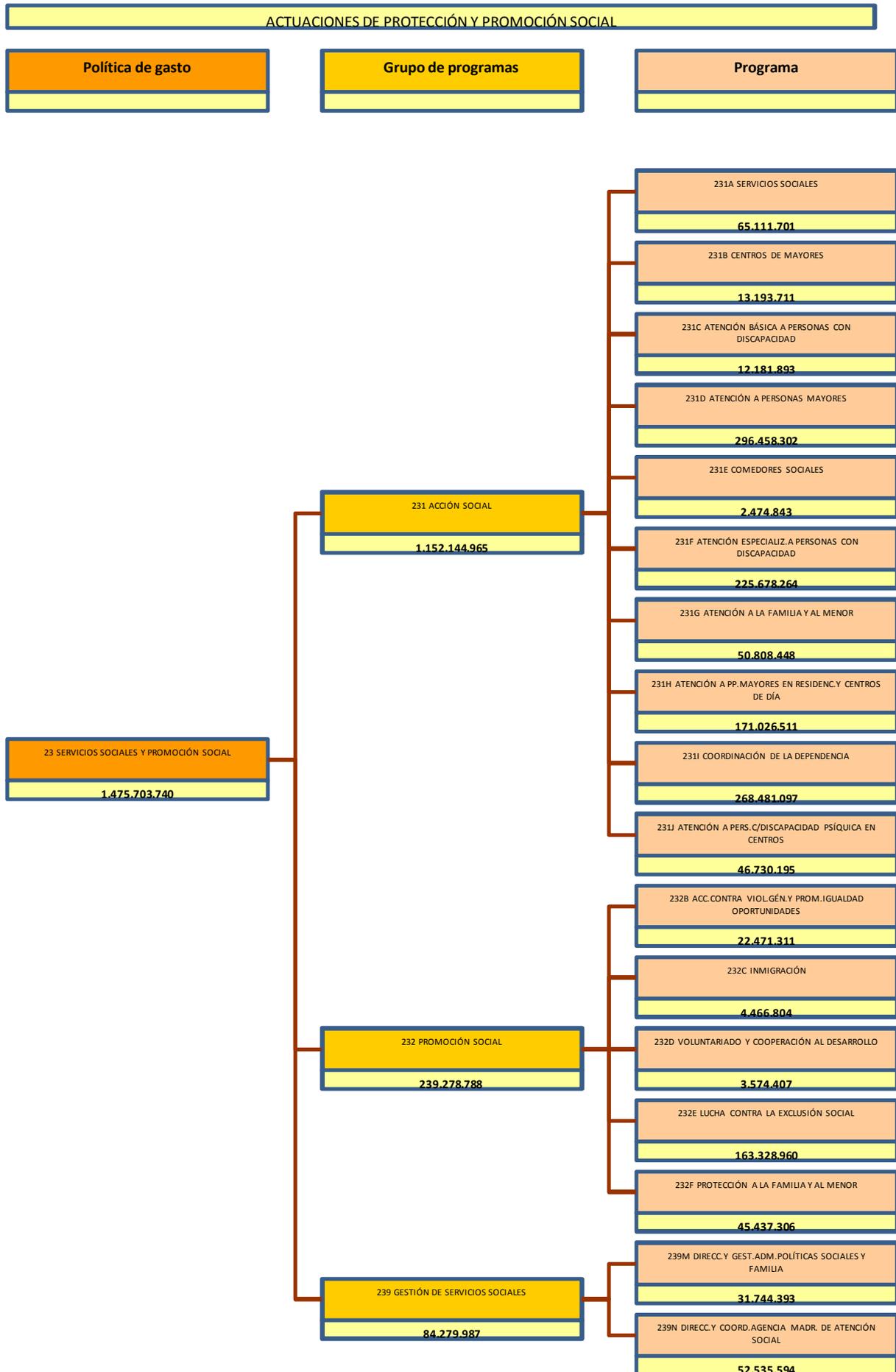
El Presupuesto de **Capítulo 6** asciende a **29.411.655 euros**, que se incrementa un **42%**, lo que supone aumentar más aún el esfuerzo inversor del 2015, ejercicio en que el Capítulo 6 creció un 34,2%. Destacan dentro de este Capítulo las siguientes actuaciones:

- En el Programa 231D “Atención a personas mayores” se recoge una dotación por importe de 3.561.025 euros, y se incrementa a nivel de Capítulo un 39%, destacando la partida destinada a la reposición o mejora de instalaciones de las Residencias de Mayores, Centros de Día y edificios de pisos tutelados adscritos a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, dotada con 1.278.640 euros, que se incrementa en 2016 un 359% respecto a la dotación de 2015.
- En el Programa 239N gestionado por la AMAS la dotación del Capítulo 6 asciende a 20.205.778 euros, con un incremento del 46%, destacando los 10.882.595 euros del subconcepto 63104 para la financiación del mandato a ARPROMA.
- El Programa 231G “Atención a la Familia y el Menor” cuenta en este Capítulo con 2.009.907 euros, para el mantenimiento, reparación, mejora y conservación de los Centros de Menores de gestión directa.

El **Capítulo 7** del Presupuesto de Gastos asciende a 400.000 euros que se consignan en el subconcepto 76309 “Corporaciones Locales” del Programa: 231D “Atención a Personas Mayores”.



La dotación del **Capítulo 8** del Presupuesto de Gastos asciende a 7.214.948 euros, siendo destacable la aportación a la “Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos”, del Programa 239M “Dirección y Gestión Administrativa”, con un importe de 6.149.797 euros, lo que representa un incremento del 36% en relación con 2015.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016

MEMORIAS DE ACTIVIDADES

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión de los centros, recursos, proyectos, ayudas y servicios que componen la Red de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera. La Red ofrece atención social gratuita a las personas con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos; y, entre otros recursos, está compuesta por plazas en centros residenciales, centros de día, centros de rehabilitación laboral, centros de rehabilitación psicosocial, pisos supervisados y equipos de apoyo social comunitarios.

El objetivo prioritario que se pretende conseguir con este programa es promover la atención a las personas adultas, entre 18 y 65 años, con enfermedad mental grave y duradera, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades a través de actuaciones rehabilitadoras y asistenciales, con el fin de conseguir el mayor grado de autonomía posible, así como su plena participación e integración en la sociedad.

Como actividades específicas:

- a) Impulsar, coordinar y gestionar la Red pública de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- b) Proporcionar información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental grave y duradera, así como a sus familias, instituciones y entidades sin fines de lucro que les prestan atención y apoyo.
- c) Promover el desarrollo de distintas actuaciones encaminadas a la lucha contra el estigma que sufren las personas con enfermedad mental grave y duradera.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231B CENTROS DE MAYORES

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

La Agencia Madrileña de Atención Social hace operativas las políticas de la Comunidad de Madrid para el fomento de la autonomía personal en los 32 Centros de Mayores, dispositivos de proximidad a los que acceden ciudadanos mayores que viven en su entorno familiar y comunitario habitual. Son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración (local, regional o del estado).

El colectivo de mayores tiene hoy estilos de vida propios, conciencia de grupo, capacidad de consumo, opción de elección, posibilidad de participación y opiniones cada vez más estructuradas sobre lo que quiere y lo que representa en la sociedad a la que pertenece y eso hay que tenerlo en cuenta tanto en la programación como en la manera de conducir la gestión de los recursos destinados a ellos. Potenciar estos Centros proporciona a los mayores, sin necesidad de desplazarse de su entorno habitual, múltiples servicios de orden básico tales como servicio de comedor, podología, peluquería, apoyo social y fomento de actividades para una vida saludable, que junto a la relación de convivencia con otros individuos de su misma edad, contribuye al mantenimiento de su autonomía.

Los objetivos de este programa son:

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES.

En el año 2016 existe una previsión de 14.300 nuevos socios. Desde 2011 hasta la actualidad, la media de edad de los nuevos socios no ha variado, siendo de 66 años, mientras que la media de edad del conjunto de los socios sí ha variado pasando en 2012 de 75 años a 76 años, lo que responde también a que ha aumentado la esperanza de vida.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA.

Los 32 Centros ofrecen el Programa de Mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia y en ellos se promueve el envejecimiento activo mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación a través de la organización de programas y actividades: físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre; e información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales. Se ofrece a los mayores un abanico de actividades que les permita afrontar la edad de una manera activa, mantener buena salud, independencia y seguir siendo útiles a la familia y a la comunidad. Este programa despliega varios grupos de actividades o ejes de actuación: la promoción de la salud y físicas preventivas; el fomento de vida autónoma, el desarrollo personal y habilidades manuales y las actividades artísticas y culturales

La programación se articula mediante cursos y talleres de duración anual coincidente con un curso lectivo impartidos bien por empresas externas, bien por voluntarios mayores de los propios centros.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

*C.Gestor: 19102**Programa: 231B*

- Actividades físico preventivas y de promoción de la salud: Están enfocadas a mejorar el estado físico de las personas mayores. La demanda continua y la asistencia de los socios a ellas demuestran el interés y aceptación que tienen, reconociendo el principio de que el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado de las personas mayores aumenta las capacidades funcionales y evita la inmovilización, siendo fundamental en estos rangos de edad y por ello objetivo prioritario de los centros. No obstante, se imparten actividades que aun no conllevando ejercicio físico, como memoria, musicoterapia, risoterapia, etc. tienen como objetivo principal la promoción de la salud. Es el eje de actuación más demandado y como viene siendo habitual, dentro del catálogo ofertado, los cursos de gimnasia de mantenimiento, taichí y yoga son los que tienen mayor aceptación.

En 2016 se prevé incrementar la cartera de cursos con 11 talleres adicionales, entre ellos los de psicomotricidad y estimulación Cognitivo-Emocional con una duración anual de 45 horas cada uno de ellos; además se va a impartir una actividad física muy novedosa denominada "sensaido", ejercicio físico de baja intensidad que mejora la capacidad vital y disminuye el riesgo de caídas, en los Centros de Mayores de Puente de Toledo, Ricardo de la Vega y Getafe I. Por último, tras un proyecto piloto en 2015 de la actividad física denominada ABE, en el Centro de Mayores Alcorcón, consistente en la práctica de ejercicio físico sobre una plataforma de disipación de aire orientada a mejorar y mantener la capacidad funcional de los mayores, evitando el sufrimiento de las articulaciones al realizarse sobre una plataforma neumática, una vez comprobada la mejora en los usuarios se implantará en 2016 con dos grupos en otro centro de mayores.

Puesto que se trata del grupo de actividad con más usuarios, se prevén alcanzar 26.268 horas, a desarrollar en 144 actividades, aunque dadas las limitaciones de espacio que hay en los Centros, los usuarios se renovarán para llegar a conseguir los 16.500 usuarios.

- Actividades de vida autónoma y desarrollo personal, y habilidad manual: Las actividades enmarcadas bajo este enfoque son un reto frente al desarrollo personal y la autonomía para valerse en la vida cotidiana. Tienen una importante demanda entre los socios de los Centros por cuanto supone la práctica de habilidades sociales y desarrollo de capacidades personales para resolver problemas cotidianos. Como valor añadido, elevan la autoestima, la seguridad e independencia personal y mejoran la comunicación con los otros. Estos cursos tienen como fundamento el fomento de la participación, la comunicación, la práctica de habilidades manuales y el desarrollo personal de las personas que lo integran.

Los cursos como alfabetización y cultura general conllevan un aumento del nivel de autoestima y la autoconfianza paralelo al incremento de los conocimientos adquiridos. Otros cursos como los de manualidades, cerámica, encuadernación, bolillos, etc. favorecen la psicomotricidad fina y la capacidad de concentración. Para el año 2016 se pretende consolidar la oferta de 62 cursos a impartir en 6.885 horas.

- Actividades artísticas y culturales: constituyen el alma de los centros por lo que significan como medio para la participación, la comunicación, el estrechamiento de relaciones personales, proyección social en el entorno y convivencia entre los socios, así como el aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente y la inmersión en la cultura y el arte. La gestión, se realiza a través de monitores contratados y voluntarios: corales, teatro, dibujo, pintura, idiomas, y bailes de salón, son algunos ejemplos de tales cursos. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios, personal propio y otras entidades colaboradoras.

MEMORIA DE ACTIVIDADES*C.Gestor: 19102**Programa: 231B*

El eje de trabajo a seguir en 2016 dentro de este objetivo es la consolidación de los 120 cursos actuales, intentando llegar al mayor número de socios posible, unos 6.600, mediante la rotación del alumnado.

- Programa de acción social: este programa se articula en base a la solidaridad de los socios de nuestros centros de mayores que quieren participar en acciones locales para beneficiar a otros colectivos, dentro de instituciones públicas o privadas, como son, entre otras: actividades en torno a la lectura para mayores de 65 años, taller de cuentacuentos y animación a la lectura dirigido a niños/as en riesgo de exclusión social, etc. En 2016 se prevén realizar 40 proyectos de acción social y llegar a los 1.950 socios solidarios participantes en el programa.

- Ciclos de conferencias y conciertos: para 2016 se propone como objetivo llegar a las 180 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 centros de mayores, contando con la intervención de otras consejerías, instituciones del Estado o ayuntamientos, en la impartición de conferencias con temáticas muy diferentes e interesantes para nuestros socios, así como conciertos ofrecidos por El Coro Mayor, las corales o las rondallas de los diferentes centros.

ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA.

Los principios de organización y funcionamiento de los centros de mayores, en el marco de las políticas de promoción de la tercera edad, reguladas en el artículo 50 del texto constitucional y en el 11 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid se ajustarán, entre otros, al principio de integración del socio en el centro y su entorno social, tal y como se establece en el art. 3.2 de la Orden 2010/1998, de 16 de febrero, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se aprueba el Reglamento de los Centros de Día para Personas Mayores de la Comunidad de Madrid.

Este principio se ejecuta mediante iniciativas surgidas en el seno de los centros. La mayoría se orientan a actividades de ocio y tiempo libre, así como al impulso de actividades artísticas y culturales, todas ellas con gran acogida entre los socios. Estas iniciativas son recogidas en su mayor parte por las Juntas de Gobierno, y su desarrollo puede tener lugar bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el apoyo y asesoramiento del personal del centro. Se materializa en charlas de temática heterogénea, visitas a museos y exposiciones, cine dentro y fuera del centro, teatro, excursiones culturales y de ocio y tiempo libre, campeonatos de ajedrez, billar, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes, fiestas (carnaval, patronal, navidad). Se prevén para 2016 llegar a las 3.000 actividades culturales y de ocio y 325.000 participantes.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Por el volumen de gestión y apoyo a la integración social, mejora de la imagen personal y alimentación equilibrada y saludable, hay que destacar los servicios complementarios de: información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales; biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria; servicio de cafetería y comedor; y otros servicios centrados en el cuidado personal como peluquería y podología.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES.

Comprende estas líneas de actuación:

- Programa de recuperación y mantenimiento físico para mayores: con el objetivo de potenciar, recuperar y mantener la funcionalidad de los mayores, permitiéndoles ser independientes para las

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231B

actividades cotidianas mediante la realización de unas actividades específicas programadas y supervisadas por un profesional. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores que precisan determinados grados de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física y solo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable.

El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganés II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo y como objetivo para 2016 se ha establecido mantener los 22 centros en los que está funcionando actualmente y conseguir los 16.000 usuarios atendidos.

- Programa de intervención con mayores en riesgo: destinado a aquellos socios en los que, según la valoración diagnóstica de los profesionales del centro, se detectan factores de riesgo incidentes en situaciones de aislamiento y deterioro psicosocial y cuyas capacidades cognitivas, psicológicas y físicas les permiten llevar a cabo los talleres programados para la ejecución del programa, enfocado a evitar el aislamiento, y a prevenir y/o rehabilitar los deterioros funcionales, para mejorar el bienestar psicosocial.

Los criterios para la inclusión en este programa son: ser mayor de 80 años o mayor de 65 y vivir solo, viudedad reciente, trastornos psicoafectivos, deterioro cognitivo leve, déficits neurosensoriales, mayores con pluripatologías o polimedicación, etc.

FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS.

Establece vías de comunicación y actividades conjuntas entre socios y residentes de los diferentes centros, mejorando la calidad de vida de los mayores y promoviendo la integración entre aquellos que comparten una misma afición o actividad dentro del entorno de los mayores. Entre estas actividades destacan:

- Campeonatos para mayores: participan todos los centros de mayores en alguno de estos juegos: ajedrez, dominó, billar, parchís, tute, mus, petanca, chinchón y pesca.

- Muestras plásticas y escénicas: Mayores artistas y Mayores a escena, en las que grupos artísticos de los centros de mayores ponen de manifiesto sus cualidades artísticas y habilidades en teatro, flamenco, sevillanas, rondallas, corales, etc.

- Concursos y exposiciones: como los de fotografía, relato corto, narrativa, cortos cinematográficos, cartas de amor, poemas y piropos, etc.

- Mayores aventureros: el Club de Aventureros, surgió de la línea de actividades de vida saludable y se constituyó en una de las actividades innovadoras por excelencia.

- Mayores europeos: este programa tiene por objeto el viaje de los mejores alumnos de los cursos de idiomas que se imparten en los centros, a países europeos donde puedan pasar unos días de convivencia e intercambio con mayores autóctonos. Berna, Oporto, Dublín y Lion son algunos de las ciudades visitadas.

Igualmente, en 2016 se plantea la organización de eventos singulares que se realizan a través de un calendario anual de actividades puntuales tales como los encuentros anuales con voluntarios y con las Juntas de Gobierno, Premios Trofeo Taurino y las finales de los concursos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231B

Dentro del Programa de Voluntariado se llevarán a cabo cuatro cursos destinados a la formación de voluntarios y 8 cursos más sobre gestión, trabajo en equipo y comunicación, a las 8 Juntas de Gobierno que se constituirán a lo largo de 2016.

Además, en 2016 seguiremos fomentando actividades sociales y culturales inter-centros y nos proponemos continuar con la promoción y consolidación del Coro Mayor y como innovación la creación de una Agrupación Inter-Centros de Pulso y Púa. También en 2016 se pretende llevar a cabo la publicación de un libro que recoja la edición de los relatos ganadores del Certamen de Relato Breve que se convoca desde el año 2010.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se sitúan los créditos necesarios para hacer frente a los gastos originados en relación con la gestión y coordinación de los centros de información, orientación y valoración a personas con discapacidad (Centros Base). Estos centros constituyen la principal puerta de acceso a los servicios y prestaciones que existen para aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

El objetivo de este programa presupuestario es asegurar el funcionamiento ordinario de estos centros para que cumplan sus cometidos, que son los de facilitar información a cuantas personas acudan a los mismos sobre aspectos relacionados con la discapacidad, la valoración del grado de discapacidad de las personas que lo soliciten, así como realizar orientación para el empleo y dispensar intervenciones terapéuticas, incluyendo atención temprana a menores de 6 años en régimen ambulatorio.

Estos centros funcionan de forma sectorizada, atendiendo a la población procedente del área territorial que tienen asignada.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

De conformidad con la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, fijada por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, y de la distribución de competencias en la Consejería de Políticas Sociales y Familia regulada en el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, en este programa se sitúan los créditos destinados desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor a la atención a las personas mayores en la Comunidad de Madrid.

En este programa se ha señalado el siguiente objetivo:

PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS.

Para conseguir este objetivo es preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios y dispositivos asistenciales existentes durante el año 2015.

En especial, durante el ejercicio 2016 se continuará con el proceso de transformación de parte de las plazas residenciales de financiación parcial a plazas residenciales de financiación total, con objeto de ajustar este recurso asistencial a la demanda social existente.

La dotación de este programa presupuestario, unida a la de los programas 231H y 231B, y parcialmente 231E, gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social y a los Servicios Sociales Generales de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia domiciliaria presupuestados en el programa 231I, de esta misma Dirección General, constituyen el volumen de recursos económicos que la Consejería de Políticas Sociales y Familia destina a la atención de las personas mayores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231E COMEDORES SOCIALES

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Canarias.

El principal objetivo de este programa es:

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

Los comedores sociales prestan los servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel, Plaza Elíptica y San José, es el siguiente: persona entre 30 y 90 años, siendo un 60 por ciento mayores de 60 años; el 69 por ciento son hombres y el 31 por ciento mujeres; sus ingresos siempre están por debajo del IPREM y son perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 53 por ciento percibe una pensión no contributiva PNC, el 20% perciben la Renta Mínima de Inserción (REMI), un 10% el subsidio de paro y un 8% recibe una pensión de la Seguridad Social.

Los usuarios de estos servicios de comedor son derivados por los Servicios Sociales de las Juntas Municipales de zona a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, como recurso alternativo, da la prestación de comedor social a través de la AMAS.

El Comedor Santa Isabel, ubicado en la calle Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Presta servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos 2 turnos de comida. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el ejercicio 2016 se estima que se prestarán 275.632 servicios.

El Comedor Plaza Elíptica ubicado en la calle San Filiberto nº 2, que igualmente tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, también tiene establecidos 2 turnos de comida. Presta 4 servicios al día, de lunes a viernes, y atiende las necesidades de las 8 comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Para el ejercicio 2016 se prevé que se darán 280.656 servicios.

El Comedor San José, anejo a la residencia de mayores ubicada en el barrio de Orcasitas, tiene una capacidad de 40 usuarios. Sus usuarios son mayores de 60 años, dándose prioridad a los residentes en el entorno del barrio, ya que su objetivo, además de ofrecer el servicio de comedor, es tratar de integrar a los usuarios en las actividades diarias de la residencia. Se contempla para 2016 la prestación de 27.564 servicios de desayuno, comida y cena.

El Comedor Canarias, situado en la calle Canarias nº 5, presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados derivados por la Cruz Roja al amparo del convenio suscrito entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Cruz Roja Española, que regula la colaboración y establece el proceso de acceso a estos servicios. Con una capacidad máxima de 612 plazas, tiene previsto dar 560.072 servicios, que incluyen servicios de comida en los locales del propio comedor y bolsa

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231E

preparada para la cena de lunes a viernes, y de menú completo para los fines de semana, igualmente por el sistema de bolsas que se distribuyen los viernes.

Se está trabajando con el objetivo de consolidar que los Comedores Plaza Elíptica, Santa Isabel y Calle Canarias, atiendan indistintamente a los usuarios del servicio, en función de la disponibilidad de plazas y la libre elección de los usuarios.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Orgánica: 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este programa presupuestario se sitúan los créditos presupuestarios para la gestión de los centros, programas y proyectos que componen la Red de Atención a personas con discapacidad física, intelectual y sensorial compuesta por centros residenciales, centros de día, centros ocupacionales y viviendas comunitarias, así como los correspondientes a la gestión de los centros de concertados de atención temprana.

Los objetivos prioritarios que se pretende conseguir en este programa son:

PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE QUE CONSIGAN EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE, ASÍ COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL.

PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES, TRANSITORIAS O PERMANENTES, QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O QUE TIENEN EL RIESGO DE PADECERLOS.

Estos objetivos están orientados al mantenimiento y la ampliación de los programas y recursos dirigidos a la atención de personas con discapacidad, mejorando la eficacia en la gestión.

Este programa presupuestario, junto con el 231A, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental y el 231C, que se refiere a la atención básica a personas con discapacidad, recogen una visión de las actuaciones de la Consejería de Políticas Sociales y Familia relativas a la atención de las personas con discapacidad.

A estos, han de añadirse los que corresponden al programa 231I, gestionado por la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, y el 23 J de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica en centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, formando así la estructura de la red de atención a personas con discapacidad en situación de dependencia, y de atención a personas mayores.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad, y en su artículo 5.7 establece que se suprime el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, atribuyendo la gestión de los centros de acogimiento residencial titularidad del mismo, al Servicio Regional de Bienestar Social, que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social.

Este programa recoge los créditos presupuestarios para atender los gastos de personal, gastos de funcionamiento y las inversiones de la totalidad de los centros residenciales de menores de titularidad pública que han sido transferidos a la Agencia.

Estos centros disponen de 82 plazas en centros de acogida, 700 plazas en residencias, 121 plazas específicas para tratamientos terapéuticos y 50 plazas específicas para adolescentes.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El programa 231H recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores y los 12 centros de día de gestión pública directa anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suarez.

También se incluye en este programa el Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y los 5 Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes, todos ellos de gestión indirecta.

Los objetivos de este programa son:

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL.

Las 25 residencias para mayores contarán con 6.250 plazas disponibles, de ellas 5.400 son adaptadas total o parcialmente para personas dependientes y 850 sin adaptar. Durante el ejercicio 2016 se pondrán a disposición de mayores dependientes 141 plazas en las Residencias de Mayores Francisco de Vitoria (96 plazas), Nuestra Señora del Carmen (25 plazas) y Vista Alegre (20 plazas).

MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.

La gestión de la actividad en los centros destinados a la atención a personas mayores dependientes, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión de los centros y la atención a las necesidades de los usuarios. Con este objetivo en el ejercicio 2016 se realizarán las siguientes actuaciones:

- Programa anual de gestión: elaboración del programa anual de gestión de las 25 residencias de mayores, así como elaboración del balance de dicho programa.
- Sistema información de la actividad residencial (SIAR). Este sistema de información debe servir de base para la toma de decisiones propia de cada centro y del entorno cercano y monitor del nivel de cumplimiento en relación con los estándares de calidad establecidos. Se prevé la realización de cuatro tomas de datos al año para cada centro.
- Gestión de Quejas y Sugerencias. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a las quejas mediante actuaciones internas.
- Gestión de Inspecciones. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos de la inspección mediante actuaciones internas.
- Gestión de Hallazgos de APPCC. Se realizará durante el año 2016 siguiendo el procedimiento ISO 9001 implantado en 2010 y dando solución a los hallazgos mediante actuaciones internas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231H

- Realización de una jornada de gestión compartida, destinada a directores y mandos intermedios para compartir experiencias comunes con el objetivo de alcanzar mejoras permanentes y continuas en la organización y en los procedimientos de trabajo, exponiendo prácticas concretas que sirvan para ampliar los conocimientos en la atención a los usuarios de los centros.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica. Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día del AMAS. Para el año 2016 se prevé:

- Elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: provisión de medicamentos de uso hospitalario; provisión de medicamentos y productos sanitarios de urgencia y gestión y control de estupefacientes.

- Se realizará la revisión y actualización de 3 protocolos ya implantados: uso adecuado y racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios; y preparación, conservación y administración de medicamentos y productos sanitarios. El desarrollo de actuaciones protocolizadas redundará en una mejora de la atención y de la gestión de los recursos, permitiendo el seguimiento de la actividad y facilitando la comunicación con parámetros de eficiencia. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

- Auditorías de seguimiento de la gestión de los procesos de valoración de necesidades, asistencia, cuidados y atención a la dependencia conforme al sistema de gestión de calidad asistencial en el ámbito de los protocolos de actividades de la vida diaria y atención geriátrica, certificados en el ejercicio 2013 de acuerdo a la Norma ISO 9001:2008. Se van a realizar auditorías semestrales en las 25 residencias.

- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2016 se continuará con las auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se harán con carácter cuatrimestral en todas las residencias.

- Realización de dos Jornadas de Benchmarking y cuatro de formación específica. Respecto a las primeras se realizarán la Jornada de benchmarking intercentros (intercambio e implantación de buenas prácticas asistenciales) en higiene, seguridad alimentaria y APPCCs, con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros; y la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, igualmente con intercambio de experiencias y extrapolación entre centros sobre mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación. Respecto a las jornadas de formación específica se llevarán a cabo dos Jornadas de formación en

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231H

cuidados paliativo y otras dos Jornadas de formación sobre el manejo de INFOPAL (aplicación informática de cuidados paliativos del SERMAS).

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

De este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se desarrollará a lo largo de 2016, el programa informático Smartbrain, validado de terapias de estimulación cognitiva en las residencias de mayores del AMAS en el que se prevé que participen unos 140 personas mayores.
- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes: A lo largo de 2016 se procederá al cribado de las mujeres de las 25 residencias de mayores de menos de 70 años, mediante la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama.
- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas médico-asistenciales. En el 2016, se implantará INFOPAL (sistema de información en cuidados paliativos) en las 25 residencias de mayores, que permitirá una conexión y coordinación con los servicios y unidades de cuidados paliativos de los hospitales de referencia de cada residencia permitiendo efectuar derivaciones e interconsultas directas.
- Programa de televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital Rey Juan Carlos y las Residencias de Mayores San Martín de Valdeiglesias, Navalcarnero, Villaviciosa de Odón y Goya y con el Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda y la Residencia de Mayores Reina Sofía
- Programa de telemonitorización para el intercambio de información sanitaria entre el Hospital Infanta Sofía y la Residencia de Mayores Torrelaguna.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA.

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio-rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispondrá de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se desarrollaran estas tres líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización en residencias. Se desarrollarán las actividades con el apoyo de profesionales especializados y enfocadas directamente al residente. Se ofertarán actividades de estímulo de capacidades sociales, afectivas, lúdicas, culturales o de conocimiento sobre cualquier ámbito de interés. Durante el año 2016 se prevé la realización de 194 talleres.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231H

- Programa de participación en actividades colectivas. Se persigue la promoción social en las residencias de mayores. Dentro de este programa se realizan un gran número de actividades dirigidas a la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde radica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida. Este programa se desarrollará en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este nuevo programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de una actividad deportiva adaptada a las características físicas de los mayores. Está prevista la participación de las 25 residencias de mayores en este programa.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 2311 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Orgánica: 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

La Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dedica su Título VI a la Atención Social a la Dependencia, estableciendo su finalidad, las prestaciones del sistema de servicios sociales para las situaciones de dependencia y otros aspectos relacionados con la evaluación de las necesidades de las personas dependientes y sus cuidadores.

Por otra parte la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha garantizado el derecho a una serie de prestaciones y servicios, que se reconocen a estas personas, una vez valorado su grado y nivel de dependencia, y establecido el correspondiente programa individual de atención (PIA).

Este programa recoge los créditos para favorecer las actividades que han de llevarse a cabo a fin de ordenar y potenciar la atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los créditos para crear plazas de servicios de atención residencial y de centro de día se presupuestan en los programas correspondientes de la Consejería destinados a atender a los distintos colectivos (personas con discapacidad y personas mayores).

En este programa se comprenden los créditos para promover y coordinar la atención a la Dependencia, la concesión de las prestaciones económicas previstas en la Ley 39/2006 y la potenciación de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes.

Dada la distribución de competencias efectuada por el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, el programa comprende, igualmente, los créditos destinados a promocionar acciones de información, asesoramiento y formación de los asistentes personales y cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, así como a acciones de prevención de la dependencia.

En este programa se han señalado tres objetivos que son:

- 1.- La información, orientación y, en su caso, el reconocimiento de las situaciones de dependencia así como la valoración y elaboración de los programas individuales de atención previstos en la Ley 39/2006.
- 2.- La gestión de las prestaciones económicas de dependencia y la adjudicación del resto del servicio del catalogo, en coordinación con otros centros directivos y, en su caso, con las entidades locales.
- 3.- La promoción de acciones de prevención y promoción de la autonomía personal en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge los créditos de los 13 Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de sus capacidades individuales en distintos grados y a potenciar la integración en la vida social y laboral, donde sea posible, de los usuarios de estos centros.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS.

Se desarrolla en 5 centros de atención a personas con discapacidad psíquica gravemente afectados (CADP), con 378 plazas residenciales y 90 plazas de centro de día (CD) y los Centros de Día Ángel de la Guarda (60 plazas) y Juan Ramón Jiménez (Leganés, 40 plazas), con lo que se alcanza un total de 190 plazas de centro de día, lo que supone un total de 568 plazas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS.

Se prestará a través de los 8 centros ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

Se plantean 4 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 150 usuarios. Se impartirán dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.

- Elaboración de protocolos: su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2016 se prevé continuar con la elaboración e implantación de 2 nuevos protocolos: el de provisión de medicamentos de uso hospitalario en el alta hospitalaria y el de provisión y gestión de medicamentos para los botiquines de urgencia. Así mismo se prevé la revisión del Protocolo de prevención y actuación ante la ola de calor.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres. Al tratarse de un programa bienal, y dado que se realizó en 2012 y 2014, es en el año 2016 cuando procede llevar a cabo el cribado de todas las mujeres de menos de 70 años para la realización de mamografía y ecografía de control.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231J

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2016 se asentará la implantación de las aplicaciones informáticas INFOPAL para la comunicación con las unidades y servicios de cuidados paliativos del Servicio Madrileño de Salud y se llevarán a cabo programas o experiencias piloto de Tele-Video-Medicina.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS USUARIOS DE CENTROS OCUPACIONALES.

Se desarrolla a través de:

- El proyecto común de los ocho centros ocupacionales de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual, sus instrumentos y actuaciones. En 2016 se prevé tener implicados en este proyecto a 114 usuarios.

- El seguimiento y mantenimiento del empleo de 39 personas integradas en el mercado ordinario o protegido de trabajo, para ayudar a su estabilidad ante la situación actual, mas 6 nuevos puestos de trabajo, lo que harán un total de 45.

- La participación de 65 personas en actividades formativas y creativas desde una proyección integradora, realizadas fuera de los centros.

- La continuación de los trabajos del grupo de autogestores, integrado por 13 personas de los 8 centros ocupacionales, que mediante la participación en reuniones organizadas y facilitadas por 3 profesionales de los centros, toman sus propias decisiones y elecciones para dirigir su proyecto de vida y el cumplimiento de sus derechos como personas.

PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Se planifica la práctica deportiva en los 13 centros a través de 2 líneas de actividad: el Programa deportivo y el Programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual, conlleva la práctica deportiva tanto a nivel individual como grupal. Para el año 2016, se planifican: 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y de hockey adaptado, para los 8 centros ocupacionales. Se da continuidad a la iniciación en la práctica deportiva de natación, gimnasia rítmica, hockey, padel y dardos. Asimismo se fomentará la participación en competiciones externas organizadas por federaciones deportivas y organizaciones de deporte para personas con discapacidad, tanto a nivel individual como de equipo. Se pretende llegar a un total de 600 personas de los centros ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los centros de atención discapacitados psíquicos (CADP), centro de día (CD) y usuarios de centros ocupacionales (CO) con menor capacidad adaptativa, se organizará competiciones en las modalidades de pruebas motrices, control postural, juegos psicomotores, petanca y boccia, y se pretende llegar a un total de 200 usuarios. Al finalizar el programa se organizará un encuentro deportivo para todos los centros con la participación de los usuarios que han practicado las distintas modalidades deportivas elegidas, en el que se entregarán los premios y trofeos correspondientes a las diferentes ligas y competiciones.

El programa de senderismo proyecta 8 rutas para los 8 centros ocupacionales, con dos niveles de dificultad que se adaptan a la capacidad física de los participantes, alcanzado a 130 usuarios. El programa, se ha extendido a usuarios de centros de atención discapacitados psíquicos y de centros

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 231J

ocupacionales con menor capacidad adaptativa, mediante 7 salidas de baja intensidad y fácil desplazamiento, con la participación de 120 usuarios de estos centros. Lo que hace un total de 225 participantes del programa de senderismo.

ACTIVIDADES CULTURALES.

Se planifican una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2016 se proponen:

- Programa vacacional: Se organizarán 2 viajes en verano, uno para centros ocupacionales con 105 usuarios y otro para 42 usuarios de centros de atención discapacitados psíquicos y centros de día. Tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales.

- VI Muestra artesanal de centros, muestra a la sociedad los trabajos realizados por los usuarios de los 13 centros de atención a personas con discapacidad, buscando una imagen de calidad que dé a conocer los valores y capacidades de las personas con discapacidad intelectual. En la muestra participan 80 personas atendiendo los puestos y realizando demostraciones, siendo visitada por más de 2.500 transeúntes.

- IX Semana de artes escénicas. Da a conocer el trabajo de expresión dramática y corporal mediante obras de teatro, danza y expresión realizadas por los grupos de teatro de los 8 centros ocupacionales. Participan un total de 160 artistas y 1.200 invitados.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN.

Tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios:

- Se continuará con las actuaciones derivadas del programa PCP (Planificación centrada en la persona) en los centros de atención discapacitados psíquicos, iniciando el mismo en los 8 centros ocupacionales con alcance a 32 usuarios.

- Programa de danza-teatro. Plantea fomentar las capacidades de expresión, movimiento y la creatividad individual y grupal de 30 personas, siendo impartido por profesionales de la danza y el teatro.

- Foro para familiares y tutores legales, se planifican 2 foros organizados con expertos en temas que redunden en beneficio de los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Orgánica: 19013 D.G. DE LA MUJER

La Dirección General de la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, consigna en este programa presupuestario los créditos destinados a conseguir los siguientes objetivos:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se lleva a cabo a través de las siguientes actuaciones:

La Dirección General de la Mujer realiza en el área de violencia de género, y dentro de su red de centros y servicios para mujeres, una serie de actuaciones dirigidas a la protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, ante sus diferentes situaciones de necesidad, proporcionando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseja, o prestándoles una atención especializada a través de recursos no residenciales.

Con respecto a los recursos residenciales, éstos proporcionan alojamiento temporal y manutención, tanto a las mujeres como a sus hijos e hijas, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas estables, contando este centro gestor con los siguientes centros:

- 4 centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito doméstico o afectivo y sus hijos e hijas.
- 5 centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos/as.
- 1 piso tutelado para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género.
- 6 pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género.
- 2 centros de atención integral a mujeres víctimas del tráfico con fines de explotación sexual.
- 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género.
- 1 centro de atención integral de mujeres reclusas y ex reclusas con o sin hijos carentes de familia, apoyo y recursos económicos.

En cuanto a los recursos no residenciales, la Dirección General de la Mujer cuenta con:

- Centro de día de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género, Pachamama.
- Centro de Día Ayaan Hirsi Ali, para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19013

Programa: 232B

- Centro de atención psicosocial - Programa Mira que presta atención psicosocial especializada para mujeres que han sido víctimas de violencia de género en sus diferentes manifestaciones: ámbito doméstico o afectivo, social (mutilación genital, tráfico de mujeres, ejercicio de la prostitución) y laboral (acoso sexual), así como a sus hijos e hijas.

- Centro para atención integral -psicológica, jurídica, laboral y social- a mujeres víctimas de agresiones sexuales (CIMASCAM) de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se realizarán una serie de actuaciones tanto en las áreas de sensibilización y prevención, como en la de atención y asistencia, protección e investigación:

- Programas de formación dirigidos a profesionales del ámbito sanitario, social, educativo, policial y funcionarios públicos implicados en la atención a víctimas de violencia de género. La previsión para 2016 es realizar cursos o jornadas formativas en las que participen un amplio número de profesionales en los ámbitos mencionados.

- Contratos para la prestación de servicios de asistencia jurídica y psicológica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, con la previsión de actuaciones relativas a orientación jurídica y atención psicológica a menores.

- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.

Por otro lado, también se gestionan todos los convenios con los distintos Ayuntamientos y Mancomunidades a través de los cuales se constituye la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género. En este sentido, en el ejercicio 2016 se financiarán con cargo a este programa los 51 convenios con Ayuntamientos (36) y Mancomunidades (15) para la gestión de los 52 puntos municipales actualmente existentes. Esta red es coordinada por la Dirección General de la Mujer en su condición de Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 2.8 de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Durante 2016 se continuará con la atención a mujeres en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Además está previsto realizar una campaña de sensibilización sobre violencia de género, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

A través de este objetivo, se trata de proporcionar instrumentos suficientes para que las mujeres participen activamente en todos los ámbitos (laboral, económico y social), mediante el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad; y de la educación en igualdad.

La Dirección General de la Mujer firma anualmente 48 convenios de colaboración con las entidades locales de la región, en los que se incluyen actuaciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad.

Asimismo, para la consecución de este objetivo, se realizarán diversas actividades de sensibilización dirigidas a la población en general, destacando los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19013

Programa: 232B

Internacional de la Mujer, así como la participación en jornadas, congresos y seminarios, y la concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.

Se continuarán emitiendo informes de impacto por razón de género.

Igualmente se desarrollarán acciones formativas en materia de igualdad, dirigidas a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

En el ámbito educativo, se ejecutarán acciones de sensibilización dirigidas a alumnado, profesorado, padres y madres de primaria y secundaria, así como a centros de mayores.

En el ámbito empresarial, se llevarán a cabo acciones dirigidas a la implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas de la Comunidad de Madrid.

En el mismo ámbito, se desarrollarán acciones de orientación y asesoramiento a las mujeres profesionales de las empresas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Madrid, con el fin de potenciar su liderazgo y promoción profesional.

Y asimismo, se promoverá el empleo y el emprendimiento femenino en el ámbito rural a través del desarrollo de acciones dirigidas a la formación, el empleo, el autoempleo, el asesoramiento para la creación de empresas por mujeres y el fomento del asociacionismo.

Por otro lado, se desarrollarán acciones formativas y de sensibilización en igualdad dirigidas a mujeres en situación de exclusión social pertenecientes a colectivos desfavorecidos principalmente de etnia gitana, reclusas, inmigrantes, etc.

Finalmente, además de lo mencionado, está previsto realizar una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232C INMIGRACIÓN

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene como uno de sus objetivos generales la integración de los inmigrantes y su participación en todos los ámbitos, racionalizando y potenciando, para ello, el conjunto de recursos y actuaciones encaminadas a tal fin.

Corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la gestión, el desarrollo y control de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes, la preparación de las convocatorias y la elaboración de las propuestas de resolución de las subvenciones destinadas a proyectos relacionados con la inmigración así como la tramitación y gestión de convenios de colaboración con otras entidades.

La realización de políticas dirigidas a lograr una integración real y efectiva de la población inmigrante constituye en la actualidad un objetivo de primer orden de la Comunidad de Madrid, en la cual se contempla al fenómeno migratorio como algo positivo, siempre y cuando vaya acompañada de medidas eficaces de integración que posibiliten el entendimiento y la convivencia entre la población extranjera y la nacional.

El Director General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232C: "Inmigración", cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES.

Continuando la labor desarrollada desde el año 2006, está prevista la gestión, seguimiento y evaluación de ocho Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI's) para favorecer el entendimiento, la integración y la convivencia entre la población inmigrante y la autóctona.

Además, en los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes se desarrolla el Programa de "Conoce tus Leyes" cuyo objetivo es dotar a los nuevos ciudadanos de conocimientos sobre la sociedad española para facilitar su integración en nuestra sociedad.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN.

Actuaciones para la consecución de este objetivo:

a) Financiación de convenios de colaboración:

- 1.- Con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, para fomentar las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones para el desarrollo democrático y social.
- 2.- Con la Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, para acogida de emergencia a inmigrantes.
- 3.- Otros convenios en materia de inmigración para la enseñanza del español y para la prevención del racismo y la xenofobia, con otras entidades, tanto públicas como privadas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19010

Programa: 232C

b) Financiación de proyectos europeos. Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes cofinanciados con fondos de la Unión Europea.

INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES.

Estos informes son competencia de la administración autonómica desde el año 2011, tras la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, consistiendo en la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es responsable de la ejecución del programa 232D, cuyas acciones se agrupan en los siguientes objetivos:

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

Dentro de la función de promover el voluntariado y la responsabilidad social corporativa en la Comunidad de Madrid se llevarán a cabo acciones de información y asesoramiento a voluntarios, empresas y a ONG, tanto desde la propia Dirección General, como mediante el mantenimiento y mejora de la Red de Puntos de Información de Voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial atención al voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid, utilizando para ello en red a distintos agentes como universidades públicas y empresas.

Para ello, se tramitarán convenios de colaboración con corporaciones locales y otras instituciones públicas y privadas.

Igualmente, se mantendrá el Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid, herramienta fundamental de información y comunicación con los ciudadanos, entidades y empresas en esta materia. Asimismo, se realizarán actividades de sensibilización, promoción y formación de voluntariado, a través de la Escuela del Voluntariado de la Comunidad de Madrid.

También se promoverá, a través de la nueva aplicación informática “Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado de la Comunidad de Madrid” (SIAV), el trabajo en red de todos los Puntos de Información de Voluntariado y la Escuela de Voluntariado y el teléfono gratuito de asesoramiento (900 444 555), tanto del voluntariado como de las distintas entidades promotoras del mismo, en estrecha coordinación con la Dirección General.

Asimismo, se realizará una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de voluntariado.

Además, se intensificará el fomento del voluntariado corporativo, como manifestación de la responsabilidad empresarial y el estímulo al voluntariado como elemento de capacitación personal y profesional de las personas con especial atención al voluntariado y a la captación de todo tipo de recursos en centros propios autonómicos (menores, mayores, inmigración, hospitales públicos, etc).

Todas estas acciones serán recogidas en sendas estrategias de la Comunidad de Madrid en voluntariado y responsabilidad social corporativa que regirán las decisiones sobre las distintas actividades que se realizarán durante su periodo de vigencia.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19010

Programa: 232D

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN ACCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

La política de cooperación al desarrollo comprende la promoción y ejecución de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y de emergencia y sensibilización, gestionados directamente o en colaboración con otras entidades públicas o privadas.

Para ello se diseñará una estrategia de la Comunidad de Madrid en cooperación que se plasmará en una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo.

Asimismo, se llevarán a cabo las acciones en materia de acción humanitaria que apruebe el Consejo de Gobierno, por iniciativa directa de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, en particular con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

También se promoverán acciones de coordinación en los terrenos de la cooperación y la sensibilización con otras administraciones públicas, especialmente con las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, se continuará realizando actuaciones destinadas a la supervisión y el control de un uso óptimo de los recursos públicos a fin de garantizar la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo madrileña mediante el seguimiento y la evaluación técnica, administrativa y económica de los programas y proyectos financiados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Orgánica: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

En este programa presupuestario se prevén los créditos necesarios para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la Seguridad Social y Pensiones Asistenciales por ancianidad y enfermedad), y a otras personas con dificultades de integración social, así como los créditos destinados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia destinados a combatir y prevenir la exclusión social.

Los objetivos específicos del programa son los siguientes:

GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO.

Financiación de proyectos de integración e inclusión. Elaboración, gestión y seguimiento de una convocatoria pública de subvenciones, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de integración e inclusión de la población en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

ATENDER A SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL.

PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Actuaciones de lucha contra la discriminación por razones de orientación o identidad sexual.

COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

Fundamentalmente a través de la gestión de la Renta Mínima de Inserción.

La Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (RMI), supone un importantísimo y decisivo avance en la lucha contra la exclusión en la Comunidad de Madrid, pues garantiza la protección económica y social de la personas carentes de ingresos y refleja el compromiso del Gobierno Regional con la cohesión social y el bienestar de sus ciudadanos.

Los elementos que sustenta esta Ley son: el establecimiento de una prestación económica para asegurar unos recursos mínimos a todos los madrileños que carezcan de ellos, la recepción de apoyos personalizados para la inserción laboral y social a través del acceso a los programas de los servicios sociales y al empleo, y la posibilidad de participar en actividades que mejoren su situación personal y social a través de un programa individual de inserción.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19010

Programa: 232E

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Programa comprende también los créditos destinados a financiar el mantenimiento y mejora de la red básica de servicios sociales de atención primaria acentuando su componente de promoción social.

Para llevar a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos señalados, que competen a la Consejería de Políticas Sociales y Familia para hacer frente a los compromisos económicos de ellas derivados, así como para garantizar el cumplimiento de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, el pago de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, se han previsto los créditos necesarios que, como se ha señalado al principio, están situados en este programa presupuestario.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 232F **PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

Orgánica: 19017 **D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

De acuerdo con el Decreto 72/2015, de 7 de julio del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y la posterior corrección de errores del Decreto, “se suprime el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, asumiendo sus competencias la Dirección General de la Familia y el Menor, excepto la gestión de centros de acogimiento residencial de titularidad del mismo, que se atribuye al Servicio Regional de Bienestar Social que cambia su denominación a Agencia Madrileña de Atención Social”. Así, en ejecución de sus fines se establecen como objetivos prioritarios de la Dirección General de la Familia y el Menor para su realización en el ejercicio 2016 los siguientes objetivos:

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor, tras su reciente creación, coge el relevo del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor en la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

En concreto, existen recursos específicos para la atención de menores adolescentes y de menores con discapacidad o con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Y es por ello que en ocasiones es necesaria la intervención desde el sistema de protección de menores infractores sin responsabilidad penal, por tratarse de menores de 14 años, situaciones ocasionadas muchas veces por la situación desestructurada de sus familias, al consumo de estupefacientes y al desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección.

Para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr, por un lado, una atención específica a determinados menores, y, a su vez, respetar el ambiente de desarrollo armónico en el resto de la red de centros de protección.

Igualmente, hay que destacar la atención a las necesidades específicas de cada menor, para atender necesidades sanitarias no cubiertas por la red pública, y otras necesidades educativas y que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc., para aquellos menores que se encuentran en acogimiento residencial en un centro concertado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19017

Programa: 232F

APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA.

La protección integral del menor engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

a) Favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad. Para ello, en 2016 se continuará con la coordinación institucional necesaria con las entidades locales y demás instituciones públicas y privadas dirigida a la promoción de los derechos de los menores de edad y su participación.

b) Prevenir los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños y adolescentes y, en general, se llevarán a cabo programas de apoyo a las familias, a la convivencia familiar y a la atención de menores en dificultad social en su medio natural de convivencia. Se mantendrá y potenciará el centro dirigido a la atención de menores que han sufrido abuso sexual y se mantendrá la línea de atención telefónica a menores y adultos.

Igualmente, con dicha finalidad programática, se desarrollarán los centros de atención integral a la infancia en riesgo e intervención especializada con las familias, previéndose el mantenimiento de centros con un total de 357 plazas.

Como complemento a estos programas, es destacable la previsión de realización de actividades tendentes a evitar el absentismo escolar.

c) Mejorar la calidad y eficacia en la atención social a la infancia y a la adolescencia mediante diversos programas de formación a los profesionales dedicados a la infancia en riesgo social, así como la realización de estudios, publicaciones y comunicaciones.

d) Desarrollo del programa de adopción nacional e internacional. El ejercicio de las competencias de la Dirección General de la Familia y el Menor en esta cuestión hace necesaria la coordinación con las legislaciones extranjeras, la formación de los futuros padres adoptantes, así como la valoración de las entidades colaboradoras de adopción internacional (ECAIS) y su control.

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS NUMEROSAS.

La protección integral a la familia engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias y apoyar especialmente a aquellas que se encuentran en situación de especial dificultad.

- Gestionar los centros de apoyo y encuentro familiar dirigidos a las familias en situación de especial dificultad o conflicto y a aquellas que quieran adquirir habilidades en su función educadora. Asimismo, en estos centros se facilitarán las relaciones entre los menores y los familiares con los que no conviven habitualmente.

- Facilitar el título de familias numerosas a las familias que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19017

Programa: 232F

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES.

- a) Gestionar dos centros residenciales para embarazadas y madres jóvenes carentes de apoyo social o que por circunstancias coyunturales están en situación de especial vulnerabilidad.
- b) Conceder ayudas a favor de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y al mantenimiento de una red de apoyo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES.

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las entidades locales.

Igualmente, hay que destacar dentro de este objetivo la apuesta de este Organismo por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades: acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia no biológica. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora, a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Estas actuaciones deben venir acompañadas por el seguimiento, control y apoyo a las familias acogedoras en los momentos posteriores a la incorporación del menor a su nuevo entorno familiar, para lo que se mantienen programas de apoyo psicológico y psicopedagógico.

Para lograr este objetivo se propone, igualmente, un sistema de ayudas económicas a las familias acogedoras que coadyuven al mantenimiento del menor y aseguran su bienestar.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Orgánica: 19001 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

La Secretaría General Técnica es el órgano responsable de la gestión del Programa 239M Dirección y Gestión Administrativa de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Tiene como objetivos básicos la gestión de los servicios administrativos centrales y las relaciones institucionales, así como coordinar y prestar el asesoramiento jurídico, económico-presupuestario y técnico a los distintas Direcciones Generales y Organismo Autónomo, adscrito a la misma, para el cumplimiento de sus objetivos con el propósito de optimizar la gestión administrativa, racionalizar el gasto y mejorar la calidad de los servicios y la atención al ciudadano.

Para ello se presupuestan los créditos necesarios que posibilitan el funcionamiento de la Consejería a través de las siguientes actuaciones:

En materia de normativa y relaciones institucionales, se realizan labores de coordinación, apoyo técnico, asesoramiento y, en su caso, la elaboración de los distintos proyectos normativos de las distintas unidades administrativas de la Consejería, la preparación de asuntos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno, el protectorado, asesoramiento y control de las fundaciones asistenciales de la Comunidad de Madrid, la realización de informes jurídicos y evacuación de consultas de la misma naturaleza en relación con las normas promulgadas, la tramitación y resolución de recursos interpuestos contra los actos administrativos de la Consejería, la tramitación de reclamaciones en materia de responsabilidad civil y patrimonial, el inicio y tramitación de los procedimientos sancionadores de las infracciones en materia de servicios sociales y el estudio y tramitación de los convenios suscritos por la Consejería, así como su archivo y registro.

En la Subdirección General de Personal, se gestiona y contrata el personal de la Consejería, excluido el de la Agencia Madrileña de Atención Social, se elabora el anteproyecto y coordina la gestión presupuestaria del Capítulo I correspondiente a dicho personal y la coordinación y gestión de la formación.

En materia de gestión económica y presupuestaria, se elabora el anteproyecto de presupuesto de la Consejería y coordina la elaboración de los anteproyectos de sus organismos dependientes. Además se lleva la gestión presupuestaria, su seguimiento y coordinación, la tramitación de las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, la elaboración de la cuenta anual, la gestión y coordinación del anticipo de caja fija y pagos a Justificar, la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería, el seguimiento económico de las inversiones, la coordinación de los fondos europeos y la tramitación y exigencia del cobro de sanciones impuestas por los servicios de inspección.

En materia de contratación administrativa, la preparación, tramitación y resolución de los expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público, suministros, y servicios; así como la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19001

Programa: 239M

En materia de régimen Interior y obras, la coordinación y control de las tareas de limpieza, seguridad y mantenimiento integral de todos los edificios correspondientes a las sedes centrales y a sus centros dependientes, así como el mantenimiento especializado para instalaciones; la gestión de peticiones de material, mobiliario y equipos; el control y seguimiento del funcionamiento ordinario de las sedes y servicios; la coordinación de la implantación de la Administración Electrónica, la dirección de los registros pertenecientes a la Consejería, el funcionamiento y la gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano, la mejora de la accesibilidad a los centros para los ciudadanos con movilidad reducida, la implementación de los planes de emergencia, y el control y seguimiento de las obras, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, las instalaciones de sistemas de protección contra incendios y la legalización de instalaciones industriales y edificios para el cumplimiento de la normativa vigente que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes.

En materia de autorización, inspección, registro, y control de calidad de las entidades, centros y servicios que ejerzan su actividad en el campo de la acción social, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se han solicitado créditos para realizar las actuaciones inspectoras tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, el impulso de la calidad en la atención prestada por los centros de servicios sociales y servicios de acción social de todo tipo y a garantizar la permanente actualización de la información contenida en el registro de entidades, centros y servicios de acción social y el registro de directores de centros de servicios sociales. Asimismo, todas aquellas actuaciones referidas a la gestión de los procedimientos de autorización administrativa, comunicación previa de centros y servicios, y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social y de mejora de la calidad en la prestación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Por último, en materia de investigación y publicaciones de la Consejería, se mantiene el fondo documental y cartográfico de la Consejería, un sistema de actualización informativa mediante alertas legislativas y publicaciones digitales, y se realizan estudios que sirven para llevar a cabo una adecuada planificación del sistema de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Orgánica: 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El Programa Dirección y Gestión Administrativa A.M.A.S., tiene como misión gestionar, con calidad y eficiencia, centros y servicios sociales de la Comunidad de Madrid, especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas. Para alcanzar este cometido se implementarán todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, destinadas a asegurar la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos asignados, el impulso de la profesionalización y desarrollo del personal, y la mejora continua a través de la evaluación y control, dando a conocer a los colectivos interesados, la actividad desarrollada.

El programa, en su Capítulo I, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de todos los centros. También, el Capítulo VI recoge los créditos para inversiones a realizar en los centros (referidos al anterior SRBS), que también se gestionan de forma centralizada y que se detallan en los objetivos cuarto y quinto.

COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS.

Los centros son gestionados por la Agencia y comprenden: 25 residencias para personas mayores, 13 centros de atención a personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 4 comedores sociales y 27 residencias para menores en acogida. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

Desde la Secretaría General se realiza la tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros, con independencia del programa presupuestario de adscripción, así como el seguimiento y control presupuestario. Desde la Subdirección General de Personal se gestiona la plantilla presupuestaria de toda la Agencia, así como la gestión de las nóminas. También realiza la contratación de personal eventual para suplencias de vacaciones y bajas por enfermedad.

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD.

Este objetivo tiene por cometido, fomentar y garantizar niveles progresivos de calidad en la prestación de los servicios, mediante la homogenización de los procedimientos de explotación, midiendo periódicamente los parámetros objetivos de servicio y la satisfacción de los usuarios, así como introduciendo procedimientos de mejora continua que eliminen las causas de los fallos potenciales y estandaricen las actuaciones profesionales. Nuestros compromisos para 2016 son:

- La realización de encuestas a usuarios y familiares para medir su satisfacción y obtener los índices de calidad percibida que permitan comparar la evolución de los servicios en la totalidad de los centros y entre ellos.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 239N

- Renovar las certificaciones de calidad otorgadas por entidad externa acreditada, por finalización de ciclo de certificación y adaptación a los nuevos requerimientos de la norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad, en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. La primera certificación se obtuvo a 2010 y la segunda en 2013.

- Renovar el certificado de calidad otorgado por entidad externa acreditada, por finalización de ciclo y adaptación a los nuevos cambios de la norma de referencia, del Sistema de Gestión de Calidad Asistencial en las 25 residencias de mayores según los nuevos requerimientos de la norma ISO 9001:2015. La primera certificación se obtuvo a 2013.

- La evaluación cuatrimestral de la calidad objetiva del circuito de alimentación mediante auditorías específicas de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC), con el fin de establecer planes con acciones correctoras para la subsanación de hallazgos y su seguimiento continuo.

COMUNICACIÓN.

La Agencia reconoce la importancia de la comunicación como elemento de gestión, compromiso y alineación de sus componentes con los objetivos de la organización. Adquiere especial relevancia en un entorno en el que trabajan cerca de 8.000 empleados.

- En el área de la comunicación interna enfocada a la mejora de los servicios, se continuará alimentando el Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point.

- Generación de, al menos, 60 boletines electrónicos internos anuales, asegurando la publicación de un boletín semanal.

- Se mantendrán las campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como hidratación y ola de calor, vacunaciones, ejercicio físico y otras sobrevenidas.

MODERNIZACIÓN DE CENTROS, ADAPTACIÓN DE PLAZAS Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO.

Este objetivo responde a la necesaria adecuación de los centros a la demanda y perfil de los usuarios, dando el mejor servicio para la atención a una población con mayores necesidades de atención y grado de dependencia. También a la necesaria modernización y adecuación a la normativa vigente, cada día más exigente en materia de seguridad. Además, es fundamental el mantenimiento de un parque edificado, que se extiende a 79 edificios o conjuntos edificados (inmuebles adscritos al antiguo SRBS), con una superficie total superior a los 540.000 m² y una antigüedad media por encima de los 30 años por lo que se requiere una especial atención, no solo a su carácter funcional, sino a su estado físico como establece la diferente normativa oficial, tanto en lo que se refiere a la seguridad y protección contra incendios como al estado de conservación de los mismos, así como de los necesarios cuidados de mantenimiento preventivo.

Para el año 2016 se prevén las siguientes actuaciones:

- A través de la empresa pública ARPROMA, una vez finalizada la ejecución de la primera fase durante el ejercicio 2015, se pretende acometer la ejecución de segunda fase de las obras correspondientes a la mejora y adaptación de plazas para mayores dependientes, de 1 módulo de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria en Alcalá de Henares, con un total de 78 plazas; y la finalización de las obras de un módulo en la Residencia de Mayores Nuestra Señora de El Carmen en

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 239N

Madrid, con un total de 25 plazas; además de la redacción del proyecto de ejecución para la adaptación de 77 plazas en la Residencia de Mayores Gran Residencia.

- También, a través de la empresa pública ARPROMA, se acometerán las obras de conservación total del Centro Ocupacional Nazaret. Obras en cubiertas, fachadas, urbanización, eliminación de barreras y saneamiento y pequeñas reparaciones estructurales.

- En tercer lugar se realizarán importantes obras de conservación de carácter tanto funcional como de confort y seguridad en seis centros, cuyo proyecto ha sido redactado a través de la empresa pública ARPROMA, en las Residencias de Mayores Doctor González Bueno, Gran Residencia, San José, Arganda del Rey y Cisneros y en el Centro de Mayores Villaverde Alto.

- En lo que se refiere a la previsión de la adaptación de nuevas plazas para residentes con movilidad reducida o dependientes se redactarán los proyectos de ejecución para las Residencias de Mayores Doctor González Bueno, de Madrid, a ejecutar en tres fases y Villaviciosa de Odón, a ejecutar en tres fases.

- Obras necesarias para la adaptación a normativa de los centros, todos ellos de Madrid: Residencias de Mayores Doctor González Bueno y Vista Alegre, Centro Ocupacional Carabanchel, CADP Mirasierra y los Centros de Mayores Alonso Heredia, San Fermín y Tetuán.

- Obras generales de mantenimiento y conservación en diversos centros, en las que cabe reseñar los siguientes grupos: restauración de cubiertas, estructuras y fachadas; mejora de las condiciones de habitabilidad y confort; saneamiento; mejora de la seguridad contraincendios y la protección de la edificación, y adecuación a la normativa vigente.

- Renovación del equipamiento necesario en cuanto a mobiliario de habitaciones, comedores, zonas comunes que por su antigüedad ha de ser sustituido.

- Renovación de grúas para movilización, bipedestación y baño obsoletas, por otras de avanzada tecnología, así como, equipamiento de rehabilitación y ayudas técnicas para mayores dependientes.

- Renovación del equipamiento de las nuevas plazas adaptadas en las Residencias de Mayores Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares y Nuestra Señora de El Carmen en Madrid.

- Mejora de la instalación de los sistemas de llamadas asistenciales en varios centros, adaptación a la normativa de los sistemas de megafonía de seguridad e instalación de sistemas de seguridad asistencial y video vigilancia.

MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS.

Este objetivo engloba las acciones de conservación, sustitución, renovación y mejora de las instalaciones, equipos y maquinaria industrial con objeto de garantizar, de forma óptima y eficiente, la seguridad de las personas y de los inmuebles, los parámetros o condiciones de confort necesarias y la adecuación a la normativa técnica vigente para la actividad y uso de cada centro. Asimismo planificando, gestionando y supervisando actuaciones con objeto de prolongar la vida útil y el correcto funcionamiento de dichas instalaciones y equipos, con objetivos de obtención de mejoras referentes a racionalización, ahorro y eficiencia energética.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

C.Gestor: 19102

Programa: 239N

- Mantenimiento, mejora y renovación de instalaciones de climatización, calefacción e instalaciones térmicas en los centros, con especial atención a los residenciales, a los espacios comunes y habitaciones, que por su orientación o altura sea necesario.
- Mantenimiento y renovación de tuberías y acumuladores de agua sanitaria, sustitución de redes de distribución horizontal en los centros.
- Actuaciones encaminadas al control y prevención de la legionelosis, en todos los centros.
- Mantenimiento de los depósitos de gasóleo y propano, conductos y equipos de extracción y renovación de aire.
- Mantenimiento, puesta al día y renovación de los centros de transformación y sus instalaciones eléctricas de media tensión.
- Mantenimiento y renovación de instalaciones eléctricas de baja tensión incluyendo la subsanaciones derivadas de las inspecciones e informes del Organismo de Control Autorizado OCAS, en 11 centros de mayores, 5 centros de atención a personas con discapacidad y 1 residencia de mayores.
- Mantenimiento y renovación de los equipos e instalaciones de prevención contra incendios con intervención en varios centros: sustitución, automatización y colocación de puertas RF; sustitución de grupos de presión y modificación de los sistemas de abastecimiento de la red de distribución de agua del sistema CI e instalación de detección y extinción automática para residentes especiales en centros para personas con discapacidad.
- Mantenimiento, renovación y mejora, para lograr una mejor funcionalidad del servicio a los usuarios, de aparatos elevadores, incluyendo las subsanaciones derivadas de las inspecciones e informes del Organismo de Control Autorizado OCAS.
- Renovación de maquinaria industrial y equipos hosteleros. Mejora del equipamiento industrial al servicio de los centros, en las cocinas, offices y lavanderías.
- Renovación de los vehículos adaptados al servicio de los usuarios dependientes.



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016

**DESGLOSE DE GASTOS POR
CENTROS GESTORES Y
SUBCONCEPTOS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.972.601			63.972.601
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	624.400			624.400
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	514.700			514.700
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	65.111.701			65.111.701



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Información, orientación y asesoramiento a personas con enfermedad mental larga y duradera, así como a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellos.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a instituciones sin fin de lucro. Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con enfermedad mental grave y duradera y otros colectivos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS RESIDENCIAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA	Nº PLAZAS	583
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	Nº PLAZAS	1.090
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	Nº PLAZAS	1.778
PROGRAMAS ATENC. ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	130
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	260
EQUIPO APOYO AT. SOCIAL COMUNITARIA	Nº PLAZAS	1.140
PLAZAS AT. ENF. MENT. EXCLUSIÓN SOCIAL	Nº PLAZAS	49
CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	1.034



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.161.260	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	48.788.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		63.972.601
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	624.400	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		624.400
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	270.964	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	243.736	
	6	INVERSIONES REALES		514.700
		TOTAL 19.012		65.111.701
		TOTAL 231A		65.111.701



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231A		ATENC.SOCIAL ESPECIALIZADA PERS.CON ENFERM.MENTAL		
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.341	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	17.660	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	14.986.600	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	54.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.300	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	48.788.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		63.972.601
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	424.400	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	200.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		624.400
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.548	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	1.548	
	62500	MOBILIARIO	256.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.580	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.032	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.548	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.096	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.548	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	9.288	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		514.700
		TOTAL 231A		65.111.701
		TOTAL 19012		65.111.701

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 19		65.111.701



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.720.669			5.720.669
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.473.042			7.473.042
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	13.193.711			13.193.711



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Desarrollo de actividades para el mantenimiento de la vida activa y de prevención de la dependencia.
- Desarrollo de actividades culturales y de ocio, convivencia e integración social.
- Desarrollo de actividades dirigidas a grupos con necesidades específicas.
- Prestación de servicios complementarios: cafetería, comedor, podología y peluquería.
- Servicio de información sobre recursos sociales, apoyo personal y social a los usuarios.
- Programación de actividades que favorezcan la integración de distintos colectivos.
- Gestión de socios y administración de los centros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS	Nº CENTROS	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	14.300

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES FÍSICO-PREVENTIVAS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Nº CURSOS	144
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	16.500
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	26.268
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	Nº CURSOS	62
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	1.750
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	6.885
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	120
USUARIOS DE LOS CURSOS	Nº USUARIOS	6.600
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.720
PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL	Nº PROYECTOS	40
USUARIOS DEL PROGRAMA	Nº USUARIOS	1.950
ACCIÓN SOCIAL EN CENTROS	Nº CENTROS	13
CICLOS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	180
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	Nº DE ASISTENTES	6.100

3 ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	3.000
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	325.000

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	615.000
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	76.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	126.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	150.000

5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22
ASISTENTES	Nº USUARIOS	16.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	10.200
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MAYORES DE ALTO RIESGO	NÚMERO	5
USUARIOS	Nº USUARIOS	186

6 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	69
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	14.500
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	Nº USUARIOS	9.500
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	4
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	Nº CURSOS	8



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	350.016	
	13	LABORALES	4.146.958	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.223.695	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.720.669
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.525	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	654.953	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.032.946	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.549	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.503	
	28	PROMOCIÓN	613.566	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.473.042
		TOTAL 19.102		13.193.711
		TOTAL 231B		13.193.711



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231B		CENTROS DE MAYORES		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	91.249	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	9.984	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRINIENOS	36.510	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	81.264	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	104.921	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	701	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.675.443	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.000	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	428.515	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.223.695	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.720.669
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	156.525	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	80.469	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	311.358	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	65.515	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	134.538	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	37.710	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.233.904	
	22101	AGUA	209.765	
	22102	GAS	202.592	
	22103	COMBUSTIBLE	84.825	
	22104	VESTUARIO	15.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	21.538	
	22109	OTROS SUMINISTROS	161.362	
	22300	TRANSPORTE	2.450	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	4.349	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	70.558	
	22609	OTROS GASTOS	3.931	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.935.681	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	175.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	185.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.525.168	
	23001	DIETAS PERSONAL	575	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.503	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	613.566	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.473.042
		TOTAL 231B		13.193.711
		TOTAL 19102		13.193.711
		TOTAL 19		13.193.711



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	10.667.019			10.667.019
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.095.509			1.095.509
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	419.365			419.365
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.181.893			12.181.893



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc.
- Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes.
- Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio.
- Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia.
- Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	109.000
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	950
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	Nº DE PERSONAS	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12	FUNCIONARIOS	1.412.256	
	13	LABORALES	6.983.258	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.271.505	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.667.019
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	49.511	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.034.915	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.123	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.095.509
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	18.165	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	401.200	
	6	INVERSIONES REALES		419.365
		TOTAL 19.012		12.181.893
		TOTAL 231C		12.181.893



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231C		ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	29.648	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	182.498	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	296.183	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	55.184	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	283.106	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	458.045	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.291.411	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	691.847	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.271.505	
	1	GASTOS DE PERSONAL		10.667.019
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.411	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.300	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.800	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	28.665	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	239	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	714	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	3.525	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	
	22101	AGUA	10.199	
	22102	GAS	18.620	
	22104	VESTUARIO	9.800	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	14.700	
	22109	OTROS SUMINISTROS	11.760	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	140.364	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	606	
	22300	TRANSPORTE	3.920	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	11.760	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	11.760	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	37.240	
	22609	OTROS GASTOS	1.470	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	409.573	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.823	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.300	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.960	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.095.509
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.032	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.580	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	2.685	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	774	
	62500	MOBILIARIO	2.580	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	516	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.322	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	774	
	62802	SEÑALIZACIÓN	774	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	27.090	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.096	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	341.602	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.548	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.806	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.580	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.900	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.096	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.290	
	6	INVERSIONES REALES		419.365
		TOTAL 231C		12.181.893
		TOTAL 19012		12.181.893
		TOTAL 19		12.181.893



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.760.915			2.760.915
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.466.521			245.466.521
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.269.841			44.269.841
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.561.025			3.561.025
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000			400.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	296.458.302			296.458.302



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

ACTIVIDADES

- Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.
- Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles.
- Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores.
- Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores.
- Coordinación con la Agencia Madrileña de Atención Social AMAS, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.668
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS CONCERTADAS	NÚMERO	7.729
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	4.826
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTROS DÍA	NÚMERO	2.768
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	617
ACOGIMIENTO FAMILIARES	NÚMERO	24
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	130
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR		
	12	FUNCIONARIOS	1.264.672	
	13	LABORALES	944.387	
	16000	CUOTAS SOCIALES	551.856	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.760.915
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.102	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.665.151	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.111	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	184.685.133	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	16.485	
	28	PROMOCIÓN	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		245.466.521
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	44.269.841	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.269.841
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	906.118	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.654.907	
	6	INVERSIONES REALES		3.561.025
	76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	400.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400.000
		TOTAL 19.011		296.458.302
		TOTAL 231D		296.458.302



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231D		ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	118.593	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	195.534	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	84.624	
	12005	TRIENIOS	63.123	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	266.001	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	436.960	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	816.417	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.408	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	120.562	
	16000	CUOTAS SOCIALES	551.856	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.760.915
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.400	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.302	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000	
	22101	AGUA	8.000	
	22102	GAS	12.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	12.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	30.051	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	17.539	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	150.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	60.000.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	111.600	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	40.500	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.911	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	18.600.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	166.085.133	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		245.466.521

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48301	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	44.119.841	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44.269.841
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.483	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	23.220	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	102.322	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.320	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	167.080	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56.760	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.320	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.412	
	62500	MOBILIARIO	436.740	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.161	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36.120	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	38.700	
	62802	SEÑALIZACIÓN	15.480	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.278.640	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.640	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	590.300	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.644	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	221.156	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.966	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.800	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	431.580	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.900	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	51.600	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.393	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.966	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.322	
	6	INVERSIONES REALES		3.561.025
	76309	CORPORACIONES LOCALES	400.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		400.000
		TOTAL 231D		296.458.302
		TOTAL 19011		296.458.302
		TOTAL 19		296.458.302



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	825.037			825.037
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.649.806			1.649.806
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	2.474.843			2.474.843



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Prestación diaria de los servicios de desayuno, comida y cena.
- Apoyo personal y social a los usuarios.
- Elaboración de menús y servicios de comedor en los propios locales.
- Administración y control de usuarios.
- Coordinación con la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor y con Cruz Roja.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMEDORES	Nº CENTROS	4
PLAZAS DE COMEDOR	Nº PLAZAS	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	Nº USUARIOS	998
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.143.924



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	13	LABORALES	645.133	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.904	
	1	GASTOS DE PERSONAL		825.037
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.661	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.572	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.567.807	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.272	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.649.806
		TOTAL 19.102		2.474.843
		TOTAL 231E		2.474.843



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231E		COMEDORES SOCIALES		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	573.815	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	71.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.904	
	1	GASTOS DE PERSONAL		825.037
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.661	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.985	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	17.564	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.023	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	219	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.557	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.626	
	22101	AGUA	6.213	
	22102	GAS	16.612	
	22104	VESTUARIO	2.743	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.375.638	
	22109	OTROS SUMINISTROS	31.981	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.393	
	22609	OTROS GASTOS	1.818	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.332	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	54.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	737	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	535	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	494	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.649.806
		TOTAL 231E		2.474.843
		TOTAL 19102		2.474.843
		TOTAL 19		2.474.843



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.369.004			2.369.004
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	218.558.987			218.558.987
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.069.273			4.069.273
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	681.000			681.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	225.678.264			225.678.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTIVIDADES

- Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.
- Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.
- Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.
- Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.
- Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Concursos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE QUE CONSIGAN EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE, ASÍ COMO SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	11.137
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	800
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	12.000

2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	2.660
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	33



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.012		D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.161.657	
	13	LABORALES	691.448	
	16000	CUOTAS SOCIALES	433.407	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.369.004
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	17.426.734	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.250	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	198.522.206	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		218.558.987
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.992.000	
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.069.273
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73.622	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	607.378	
	6	INVERSIONES REALES		681.000
		TOTAL 19.012		225.678.264
		TOTAL 231F		225.678.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231F		ATENCIÓN ESPECIALIZ.A PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	148.241	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	78.214	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	60.587	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	249.970	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	431.057	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	625.430	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.150	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	57.868	
	16000	CUOTAS SOCIALES	433.407	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.369.004
	22300	TRANSPORTE	50.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	13.500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	16.204.234	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.400	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.143.600	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.350	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.900	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	6.772.708	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	191.749.498	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	2.602.797	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		218.558.987
	48028	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.273	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.692.000	
	48137	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUÍA	30.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.000.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.069.273
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.740	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.700	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	16.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19012 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62500	MOBILIARIO	13.220	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.870	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.096	
	62802	SEÑALIZACIÓN	3.096	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	318.000	
	63105	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES GESTIONADAS OTRAS ENTIDADES	56.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	7.740	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	120.500	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.548	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.580	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	44.206	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	2.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	23.870	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.548	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.290	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.548	
	6	INVERSIONES REALES		681.000
		TOTAL 231F		225.678.264
		TOTAL 19012		225.678.264
		TOTAL 19		225.678.264



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.153.087			39.153.087
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.651.711			9.651.711
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.003.650			2.003.650
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	50.808.448			50.808.448



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES
- Gestión última de los acogimientos residenciales de menores, de forma directa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	700
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	121
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	50



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	1.071.881	
	13	LABORALES	29.311.797	
	131	LABORAL EVENTUAL	116.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.617.513	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.053	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.153.087
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	32.148	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	447.569	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.830.971	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134.523	
	28	PROMOCIÓN	206.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.651.711
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	94.644	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	909.006	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.003.650
		TOTAL 19.102		50.808.448
		TOTAL 231G		50.808.448



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231G		ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	74.121	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	156.427	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	89.853	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	101.548	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRIENIOS	54.081	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	216.335	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	371.761	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.837.874	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.805.713	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.668.210	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	98.034	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	18.809	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.617.513	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	35.053	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.153.087
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	25.455	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.693	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.753	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	116.446	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	275.790	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.543	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	38.037	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.530	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	395.551	
	22101	AGUA	193.500	
	22102	GAS	243.465	
	22103	COMBUSTIBLE	434.974	
	22104	VESTUARIO	546.420	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.303.418	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	200.860	
	22109	OTROS SUMINISTROS	560.079	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000	
	22300	TRANSPORTE	335.633	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.400	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	43.238	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22500	TRIBUTOS LOCALES	16.055	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	170.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	76.524	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	2.053.222	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	296.450	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	27.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	855.152	
	27005	IMPLANTES	30.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	104.523	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	206.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.651.711
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4.644	
	62500	MOBILIARIO	40.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	529.627	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	1.000.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	185.160	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	61.548	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.160	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	22.580	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	17.367	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	7.664	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.160	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	13.740	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.003.650
		TOTAL 231G		50.808.448
		TOTAL 19102		50.808.448
		TOTAL 19		50.808.448



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	131.672.665			131.672.665
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.353.846			39.353.846
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	171.026.511			171.026.511



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los mayores.
- Atención especializada a los usuarios.
- Desarrollo de programas que promuevan el envejecimiento activo.
- Desarrollo de programas de mantenimiento y rehabilitación funcional.
- Desarrollo y participación en programas médico-asistenciales.
- Desarrollo de programas de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte en los Centros de Día.
- Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.400
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	850

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	NÚMERO	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	Nº CENTROS	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	100

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	3
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	50
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	75

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS	140
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ CÁNCER DE MAMA	Nº USUARIOS	70
APLICACIONES INFORMÁTICAS MEDICO-ASISTENCIALES	NÚMERO	1

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	194
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	Nº CENTROS	25



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	2.609.150	
	13	LABORALES	100.863.318	
	16000	CUOTAS SOCIALES	28.200.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		131.672.665
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.929.766	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.121.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.176	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	996.773	
	28	PROMOCIÓN	202.177	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		39.353.846
		TOTAL 19.102		171.026.511
		TOTAL 231H		171.026.511



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231H		ATENCIÓN A PP.MAYORES EN RESIDENC.Y CENTROS DE DÍA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	143.391	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	359.413	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	355.420	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	186.129	
	12005	TRIENIOS	159.714	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	501.614	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	827.075	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	76.394	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	86.419.266	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.820	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	9.557.389	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	485.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	28.200.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		131.672.665
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	231.948	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	370.126	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.042.417	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	210.381	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	69.805	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	36.717	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.142	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.414.502	
	22101	AGUA	1.371.409	
	22102	GAS	1.838.260	
	22103	COMBUSTIBLE	3.202.776	
	22104	VESTUARIO	290.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.586.183	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	96.590	
	22109	OTROS SUMINISTROS	3.218.184	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.346	
	22300	TRANSPORTE	1.073.884	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	12.708	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.329	
	22609	OTROS GASTOS	41.362	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	738.068	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	763.366	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	1.513.849	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	100.366	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	422.281	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	1.075.666	
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	977.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	3.197.080	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.371	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100.805	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	895.844	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	100.929	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	202.177	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		39.353.846
		TOTAL 231H		171.026.511
		TOTAL 19102		171.026.511
		TOTAL 19		171.026.511



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.347.452			7.347.452
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.192.202			36.192.202
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.941.443			224.941.443
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	268.481.097			268.481.097



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

ACTIVIDADES

- Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia, y en el fomento de la autonomía personal.
- Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.
- Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a personas reconocidas.
- Gestión, en su caso, de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia.
- Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.
- Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones Públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.
- Formación del personal relacionado con la tramitación del procedimiento de dependencia.
- Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.
- Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.
- Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIAL INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	22.000
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	180.000
VALORACIONES DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	40.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	NÚMERO	300.000

2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PRESTACIONES ECONÓMICAS CUIDADOS ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	29.000
PRESTAC. ECONO. VINCULADAS SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	15.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	25.000
PERSONAS DEPENDIENTES ATEND. SERVICIO TELEASISTENCIA	NÚMERO	29.000

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
REUNIONES COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.011		D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.246.871	
	13	LABORALES	1.657.534	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.360.555	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.347.452
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	700.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	35.474.702	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		36.192.202
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	74.941.443	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	150.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		224.941.443
		TOTAL 19.011		268.481.097
		TOTAL 231I		268.481.097



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19011 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
2311		COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	296.482	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.134.096	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	139.772	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	186.172	
	12005	TRIENIOS	188.953	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	890.911	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.410.485	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.496.134	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	27.125	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	134.275	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.360.555	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.347.452
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	700.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	35.474.702	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		36.192.202
	46309	CORPORACIONES LOCALES	74.941.443	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		224.941.443
		TOTAL 2311		268.481.097
		TOTAL 19011		268.481.097
		TOTAL 19		268.481.097



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	39.181.748			39.181.748
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.548.447			7.548.447
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	46.730.195			46.730.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Apoyo a la realización de actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Atención especializada: Asistencial y Psicológica a los usuarios.
- Participación en Programas Sanitarios.
- Orientación, mediación y fomento de la inserción social y laboral de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.
- Desarrollo de programas de práctica deportiva y actividades culturales y de ocio.
- Apoyo, información y comunicación continua a las familias.
- Prestación de los servicios esenciales: cuidados personales, alimentación equilibrada, alojamiento y lavandería.
- Servicios de transporte con rutas adaptadas en los Centros de Día y Centros Ocupacionales.
- Administración del Centro y mantenimiento y conservación de los equipamientos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	114
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	45
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	Nº USUARIOS	65

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DEPORTIVO C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	Nº USUARIOS	600
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	Nº CENTROS	16
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	120
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	130

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA VACACIONAL EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	42
PROGRAMA VACACIONAL EN C.O.	Nº USUARIOS	105
MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	Nº CENTROS	13
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	7
CERTAMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PROGRAMA DE DANZA - TEATRO	Nº USUARIOS	30
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CO	Nº CENTROS	8
USUARIOS EN EL PROGRAMA PCP	Nº USUARIOS	32



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	434.694	
	13	LABORALES	30.227.576	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.519.478	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.181.748
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	561.490	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.711.635	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	23.142	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200	
	28	PROMOCIÓN	101.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.548.447
		TOTAL 19.102		46.730.195
		TOTAL 231J		46.730.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
231J		ATENCIÓN A PERS.C/DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	99.837	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	25.387	
	12005	TRINIENOS	27.077	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	93.721	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	148.162	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.403	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.751.014	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.143.677	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.332.885	
	16000	CUOTAS SOCIALES	8.519.478	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.181.748
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	90.262	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.011	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	44.462	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	24.561	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	4.050	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.280	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	617.722	
	22101	AGUA	187.353	
	22102	GAS	196.352	
	22103	COMBUSTIBLE	446.588	
	22104	VESTUARIO	80.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.037.296	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	103.085	
	22109	OTROS SUMINISTROS	721.315	
	22300	TRANSPORTE	1.448.964	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	14.915	
	22609	OTROS GASTOS	3.856	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	148.386	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	107.750	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	19.300	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	74.999	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22712	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: COCINAS	230.000	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	208.590	
	23001	DIETAS PERSONAL	20.062	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	119.744	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	30.456	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	101.980	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.548.447
		TOTAL 231J		46.730.195
		TOTAL 19102		46.730.195
		TOTAL 19		46.730.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.205.835			3.205.835
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.998.298			18.998.298
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000			205.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	62.178			62.178
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	22.471.311			22.471.311



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES

- Realización de acciones formativas y de sensibilización dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid, implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y menores a su cargo.
- Colaboración con entidades públicas y privadas en el desarrollo de charlas, jornadas y seminarios que favorezcan la implicación de la sociedad en la erradicación del fenómeno de la violencia de género.
- Ejecución de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a romper el silencio frente a comportamientos constitutivos de violencia de género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.
- Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- Prestación de atención multidisciplinar, social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género, mediante la puesta a disposición de los recursos especializados y accesibles, residenciales y no residenciales, adecuados para garantizar un tratamiento integral personalizado a mujeres víctimas de violencia de género.
- Seguimiento, impulso y coordinación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, mediante la ejecución de acciones concretas previstas en el Protocolo de Atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, de la Dirección General de la Mujer.
- Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.
- Desarrollo de acciones de coordinación con agentes públicos y privados y con otras administraciones implicadas que garanticen una asistencia eficaz a las víctimas, inspiradas en los principios de eficiencia y cooperación.
- Realización de actuaciones de seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Fomentar, mediante la suscripción de convenios anuales, la colaboración con las entidades locales de la región para la asistencia a las víctimas de violencia de género, y la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de igualdad.
- Ejecución de una campaña de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y conciliación, dirigida a la población madrileña en su conjunto.
- Celebración de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.
- Acciones de formación en igualdad para profesionales en el ámbito público y privado y de fomento de la igualdad en las empresas, mediante acciones de fomento de liderazgo profesional, elaboración e implantación de planes de igualdad en pequeñas y medianas empresas y promoción del empleo y el emprendimiento en el ámbito rural.
- Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género, a través, entre otros instrumentos, de la emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.
- Programas de protección y atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos/as, con el fin de atender no sólo sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción, autonomía y desarrollo personal, para su integración en la sociedad en condiciones de igualdad.
- Acciones de sensibilización en los diferentes niveles del sistema educativo, dirigidas a alumnado, profesorado y familias con el fin

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

ACTIVIDADES

de orientarles hacia la prevención de la violencia de género, y hacia nuevos valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando también la diversidad profesional superando así los estereotipos en la elección de los estudios superiores y carreras profesionales de los adolescentes.

- Fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de la corresponsabilidad, a través de acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico, campañas de conciliación y corresponsabilidad y la puesta en marcha de servicios de apoyo a la conciliación.
- Actuaciones de orientación, formación y asesoramiento a mujeres para desarrollar habilidades que promuevan su acceso al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, y su desarrollo profesional.
- Programas de detección e identificación directa de personas víctimas de trata.
- Llevar a cabo actuaciones de coordinación complementarias en materia de violencia de género.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	Nº MUJERES	8.000
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	70
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MUJERES	385
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	300
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MUJERES	3.000
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	200
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	15
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.000
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS. MUNICIP.	Nº MENORES	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.000
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62
INVESTIGACIÓN	Nº ESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	Nº DOCENTES	5.000

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	48
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	10
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	2
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	Nº EMPRESAS	180
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	15
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN LIDERAZGO	Nº ACCIONES	5

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE LA MUJER

OBJETIVOS/INDICADORES			
SENSIB. PROM. IGUALDAD (CONV. AYOS)	Nº ACCIONES		355
PUBLICA. Y ESTUDIOS (CONV. AYOS)	Nº PUBLICACIONES		7
FORMACIÓN EMPLEA. PÚBLICOS IGUALD. GÉNERO	Nº CURSOS		4
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES		2.464
CONCILIACIÓN ÁMBITO EMPRESARIAL (CON. AYOS)	Nº ACCIONES		18
SENSIBIL. MATERIA CONCILIAC. (CONV. AYOS)	Nº ACCIONES		75
APOYO EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº PROYECTOS		2
FORMACIÓN INTEGRACIÓN RECLUSAS	Nº TALLERES		30
SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN EXCLUIDA Y MINORÍAS ÉTNICAS	Nº ACCIONES		1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.013		D.G. DE LA MUJER		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	1.664.090	
	13	LABORALES	827.561	
	16000	CUOTAS SOCIALES	631.692	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.205.835
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.491	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	39.984	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.268.853	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.400	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	148.450	
	24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	9.471.040	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	2.007.730	
	28	PROMOCIÓN	1.349.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.998.298
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	20.932	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.246	
	6	INVERSIONES REALES		62.178
		TOTAL 19.013		22.471.311
		TOTAL 232B		22.471.311



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232B		ACC.CONTRA VIOL.GÉN.Y PROM.IGUALDAD OPORTUNIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	281.658	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	130.356	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	159.739	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	33.849	
	12005	TRIENIOS	83.647	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	362.013	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	612.828	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	720.858	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	106.703	
	16000	CUOTAS SOCIALES	631.692	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.205.835
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	204.491	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.464	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.700	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.820	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000	
	22101	AGUA	3.072	
	22102	GAS	9.096	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.512	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	490	
	22300	TRANSPORTE	1.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.640	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.350	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.825	
	22609	OTROS GASTOS	6.840	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	4.710.051	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	441.327	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	800	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	148.450	
	24001	PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000	
	25400	CON CORPORACIONES LOCALES	8.572.580	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	898.460	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	368.797	
	26004	PROMOCIÓN DE LA MUJER	1.638.933	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19013 D.G. DE LA MUJER

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.349.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		18.998.298
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		205.000
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.192	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.740	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.926	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.870	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	6.450	
	6	INVERSIONES REALES		62.178
		TOTAL 232B		22.471.311
		TOTAL 19013		22.471.311
		TOTAL 19		22.471.311



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.276.293			1.276.293
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.000.511			3.000.511
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.000			190.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.466.804			4.466.804



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.
- Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para integración de inmigrantes: CEPI's.
- Convocatoria pública de subvenciones, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos en el área de integración de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de proyectos relacionados con la integración de inmigrantes, cofinanciados con fondos de la Unión Europea.
- Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.
- Gestión y seguimiento de Convenios con Asociaciones y otras Entidades públicas y privadas en materia de inmigración.
- Coordinación y control del programa de "Conoce tus leyes".
- Desarrollo de actividades de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Desarrollo de estudios y encuestas sobre la situación de la integración de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Actividades de promoción del conocimiento de la lengua española entre la población inmigrante.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	2

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	15.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	873.223	
	13	LABORALES	161.873	
	16000	CUOTAS SOCIALES	241.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.276.293
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	254.758	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.680	
	24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS	500.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.826.573	
	28	PROMOCIÓN	379.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000.511
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		190.000
		TOTAL 19.010		4.466.804
		TOTAL 232C		4.466.804



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232C		INMIGRACIÓN		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	88.945	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	117.320	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	89.853	
	12005	TRINIENOS	60.467	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	183.166	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	333.472	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	130.709	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.944	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	18.220	
	16000	CUOTAS SOCIALES	241.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.276.293
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.920	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.838	
	23001	DIETAS PERSONAL	7.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.840	
	24002	PLAN DE INTEGRACIÓN DE REFUGIADOS	500.000	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.826.573	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	379.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.000.511
	48030	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: POLÍTICAS SOCIALES	150.000	
	48037	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	40.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		190.000
		TOTAL 232C		4.466.804
		TOTAL 19010		4.466.804
		TOTAL 19		4.466.804



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.313.864			1.313.864
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	650.543			650.543
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.610.000			1.610.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	3.574.407			3.574.407



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Gestión de la red de puntos de información al voluntariado.
- Gestión de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid.
- Convocatorias de subvenciones a entidades sin fin de lucro para proyectos de cooperación al desarrollo y promoción del voluntariado.
- Convenios de colaboración con Corporaciones Locales, Universidades y otras Instituciones.
- Seguimiento y supervisión de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Organización y participación en actividades diversas para sensibilización en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado.
- Gestión y mantenimiento del Portal del Voluntariado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2
VALORACIÓN IRPF	EXPEDIENTES	160
CONVENIOS	NÚMERO	55
ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES	NÚMERO	20

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1
CONVENIO AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA	NÚMERO	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	150
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	100
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	15
ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL		
	12	FUNCIONARIOS	985.983	
	13	LABORALES	83.984	
	16000	CUOTAS SOCIALES	243.897	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.313.864
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	497.043	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	71.000	
	28	PROMOCIÓN	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		650.543
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	1.250.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	300.000	
	48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.610.000
		TOTAL 19.010		3.574.407
		TOTAL 232D		3.574.407



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232D		VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	207.537	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	39.107	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	69.886	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.462	
	12005	TRIENIOS	52.060	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	214.574	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	394.357	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.755	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.944	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.285	
	16000	CUOTAS SOCIALES	243.897	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.313.864
	22002	PRENSA Y REVISTAS	284	
	22300	TRANSPORTE	1.299	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500	
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	70.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.960	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	198.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	203.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	23.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	48.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	75.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		650.543
	40500	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1.250.000	
	48039	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	30.000	
	48045	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	30.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.610.000
		TOTAL 232D		3.574.407
		TOTAL 19010		3.574.407
		TOTAL 19		3.574.407



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.173.632			5.173.632
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.327.520			3.327.520
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.827.808			154.827.808
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	163.328.960			163.328.960



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Grabación, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción.
- Seguimiento y revisión del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y revisión anual.
- Inicio e instrucción de procedimientos sancionadores.
- Tramitación de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas.
- Recepción y elaboración de informes previos de recursos administrativos.
- Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción.
- Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción.
- Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción.
- Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas sociales de atención primaria.
- Elaboración y tramitación de la convocatoria a entidades sin fines de lucro, para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social cofinanciadas por el FSE.
- Seguimiento técnico de los proyectos subvencionados para la inserción sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- Atención de situaciones de emergencia social.
- Financiación de proyectos de integración e inclusión mediante convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	38.000
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	380
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	800
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	26.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUT. TRAMITADAS	NÚMERO	6.200
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIVA	NÚMERO	2.500

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ACCS. PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	105
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	6.000
INSERCIÓNES LABORALES	NÚMERO	1.400

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INTER. EMERGENCIA INDIVIDUALES TOTAL C.M.	NÚMERO	2.100
INTER. EMERG. INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO. MADRID	NÚMERO	2.100

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMA LGTB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PERSONAS ATENDIDAS ÁREA DE ACOGIDA	NÚMERO	1.000
ATENCIONES	NÚMERO	8.200
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN	NÚMERO	400

5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	13.000
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI*	NÚMERO	28.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	17.000
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PSH.	NÚMERO	400
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERS.S/HOGAR	NÚMERO	1.900
PROY. INTEGRACIÓN FAM MINORÍAS ÉTNICAS (IRIS)	NÚMERO	562
PROGRAMAS INDIVIDUALES INSERCIÓN	NÚMERO	30.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NUMERO	250.000

6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	55

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.010		D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.210.181	
	13	LABORALES	987.762	
	16000	CUOTAS SOCIALES	893.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.173.632
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.191.415	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.638	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.099.467	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.327.520
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	28.606.563	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	126.221.245	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		154.827.808
		TOTAL 19.010		163.328.960
		TOTAL 232E		163.328.960



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232E		LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	340.954	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	391.068	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	339.445	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	186.172	
	12005	TRIENIOS	166.775	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	675.214	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.090.937	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	19.616	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	832.660	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	54.512	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	100.590	
	16000	CUOTAS SOCIALES	893.197	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.173.632
	22607	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	39.200	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.733	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.599.380	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	250.000	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.840	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.798	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.099.467	
	26002	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.327.520
	46309	CORPORACIONES LOCALES	28.606.563	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000	
	48200	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	3.695.000	
	48302	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	120.000.000	
	48304	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	1.026.245	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		154.827.808
		TOTAL 232E		163.328.960
		TOTAL 19010		163.328.960
		TOTAL 19		163.328.960



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	8.507.126			8.507.126
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.801.307			32.801.307
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.975.000			3.975.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	153.873			153.873
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	45.437.306			45.437.306



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

ACTIVIDADES

- Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.
- Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.
- Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.
- Admisión de usuarias en centros maternos.
- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.
- Expedición de títulos de Familia Numerosa y de tarjetas individuales, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.
- Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.
- Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.
- Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial, a favor de las familias numerosas.
- Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia.
- Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del Programa del Gobierno Regional, para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.
- Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.
- Coordinación y seguimiento de los acogimientos residenciales de menores, gestionados mediante centros concertados.
- Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.
- Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.
- Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social, en coordinación con las actividades desarrolladas con las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias.
- Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.
- Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.
- Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.
- Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.
- Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.
- Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos.- Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y asignada a este Centro Gestor.- Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS	PLAZAS	808
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	124
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	109
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	NÚMERO	2.200

2 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	357
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.285
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES	692
TELÉFONO DEL MENOR	Nº CASOS	2.000
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	950

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS NUMEROSAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	5
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	110.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	9.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	200
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	14
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	4.500

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	93
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	95
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25

5 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.600
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	90
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	110
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	860



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.017		D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.349.425	
	13	LABORALES	3.407.831	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.667.378	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.507.126
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.043.935	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	33.798	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	25.348.453	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	25.859	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28	PROMOCIÓN	214.062	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.801.307
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	3.975.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.975.000
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	153.873	
	6	INVERSIONES REALES		153.873
		TOTAL 19.017		45.437.306
		TOTAL 232F		45.437.306



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
232F		PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	592.964	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	247.676	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	189.690	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	211.559	
	12005	TRIENIOS	162.134	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	712.482	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.232.920	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.001.506	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.293	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	405.032	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.667.378	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.507.126
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.989	
	22101	AGUA	500	
	22102	GAS	5.375	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	66.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	11.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.950.456	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	96.465	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	665.500	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	273.150	
	23001	DIETAS PERSONAL	13.050	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.748	
	25401	CON ENTIDADES PRIVADAS	25.348.453	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	25.859	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	9.200	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	214.062	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		32.801.307
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.675.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.975.000
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	153.873	
	6	INVERSIONES REALES		153.873
		TOTAL 232F		45.437.306

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19017 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 19017		45.437.306
		TOTAL 19		45.437.306



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	15.957.871			15.957.871
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.690.140			7.690.140
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.137.974			277.137.974
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.844.194			1.844.194
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.209.428			22.209.428
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.252.188			6.252.188
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	331.091.795			331.091.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

ACTIVIDADES

- Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería. Coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.
- Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, comunicaciones previas y reconocimiento de acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales en la Comunidad de Madrid, mantenimiento de los registros de centros y servicios y directores de centros de servicios sociales, elaboración y ejecución de los planes de inspección y calidad, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, e impulso de actuaciones de calidad.
- Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.
- Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.
- Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto y de sus modificaciones.
- Gestión de ingresos y gastos de la Consejería.
- Contratación administrativa de la Consejería.
- Atención al ciudadano y régimen interior.
- Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.
- Coordinación legislativa y desarrollo normativo.
- Diseño, apoyo y seguimiento de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.
- Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.
- Elaboración de estudios e informes técnicos en el ámbito de los Servicios Sociales y Familia.
- Programación y gestión de actividades de formación especializada en Servicios Sociales.
- Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con instituciones educativas y entes locales para la realización de prácticas de alumnos en el ámbito de los Servicios Sociales y seguimiento de las mismas
- Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación, clasificación y difusión de los fondos bibliográficos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDEN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
EXPT. PREPARADOS CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	200
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.300
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	350
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	250
EXPT. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	150
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	50
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	750
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	22.000
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	39.000
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	78.000
ASIENTO REGISTRO GENERAL	NÚMERO	299.000
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	25
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	90
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	35
PLANES DE EMERGENCIA/AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	12
PROYECTOS DE RACIONALIZACIÓN DE BIENES, EQUIPOS Y MATERIAL FUNGIBLE	NÚMERO	3
TRATAMIENTO Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	NÚMERO	1
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	1.800
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	1.200
ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	15
DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS DEFINITIVAS CONTRATOS	NÚMERO	275

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

OBJETIVOS/INDICADORES

2 LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
COMUNICACIÓN PREVIA CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	600
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140
INSPECCIONES PROGRAMAS REALIZADAS	NÚMERO	3.700
TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	180
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	510
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	40

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	8
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	300
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº HORAS	276
ÍNDICES DE NORMATIVA	NÚMERO	12
CARGA DE PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	1.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.001		S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		
	10	ALTOS CARGOS	254.521	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	142.842	
	12	FUNCIONARIOS	7.875.691	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	308.956	
	13	LABORALES	2.303.266	
	131	LABORAL EVENTUAL	734.318	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	100.211	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	26.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	885.322	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.286.681	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	250.359	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	768.837	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.957.871
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	124.560	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.836.846	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	656.780	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.539.954	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	32.000	
	28	PROMOCIÓN	500.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.690.140
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	277.137.974	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		277.137.974
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	152.178	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.612.856	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	79.160	
	6	INVERSIONES REALES		1.844.194
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	22.209.428	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.209.428
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	102.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.252.188
		TOTAL 19.001		331.091.795
		TOTAL 239M		331.091.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239M		DIRECC.Y GEST.ADM.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	38.111	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	104.731	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.423.114	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	456.246	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	708.842	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	160.785	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.266	
	12005	TRINIENOS	343.470	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.727.599	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.032.369	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	308.956	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.970.728	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	41.348	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	291.190	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	726.854	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.464	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	100.211	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	26.127	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.286.681	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	250.359	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	93.120	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	792.202	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	768.837	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.957.871
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.836.846	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	117.360	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.200	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.781	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	457.380	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.709	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	77.910	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	197.577	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	6.353	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.797	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	146.914	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	748.862	
	22101	AGUA	44.808	
	22102	GAS	46.000	
	22103	COMBUSTIBLE	53.000	
	22104	VESTUARIO	10.300	
	22109	OTROS SUMINISTROS	59.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	682.848	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	3.850	
	22300	TRANSPORTE	135.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	53.680	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	22.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	15.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	193.200	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.292	
	22609	OTROS GASTOS	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	799.900	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	795.376	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	369.566	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	87.631	
	23001	DIETAS PERSONAL	12.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.690.140
	41001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	277.137.974	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		277.137.974
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	72.064	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.160	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	5.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.484	
	62500	MOBILIARIO	31.470	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	6.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	8.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	95.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.185.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.096	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	225.000	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19001 S.G.T.POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	696	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	40.776	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.740	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.548	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	72.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	7.160	
	6	INVERSIONES REALES		1.844.194
	71001	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL	22.209.428	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		22.209.428
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102.391	
	89008	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	6.149.797	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.252.188
		TOTAL 239M		331.091.795
		TOTAL 19001		331.091.795
		TOTAL 19		331.091.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 19.102			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	27.380.824			27.380.824
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.986.232			3.986.232
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	20.205.778			20.205.778
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	962.760			962.760
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	52.535.594			52.535.594



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

ACTIVIDADES

- Planificación, coordinación, supervisión y asistencia técnica a las unidades y centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación y gestión de todas las inversiones de la Agencia Madrileña de Atención Social, para la mejora, mantenimiento y adaptación de los edificios e instalaciones adscritos a la misma.
- Control y seguimiento del presupuesto.
- Dirección y gestión del personal, así como contratación del personal eventual para todos los centros.
- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros de la Agencia.
- Gestión, evaluación y seguimiento de la calidad de los servicios prestados por la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Planificación, coordinación y seguimiento de la actividad médico- asistencial.
- Actualización de los ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y formación a los trabajadores en dicha materia.
- Coordinación con otras Áreas de la Comunidad de Madrid



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RESIDENCIAS DE MAYORES	Nº CENTROS	25
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Nº CENTROS	13
COMEDORES	Nº CENTROS	4
CENTROS DE MAYORES	Nº CENTROS	32
CENTROS DE DÍA PERSONAS MAYORES	Nº CENTROS	18
RESIDENCIAS DE MENORES	Nº CENTROS	27

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	95
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: QUEJAS Y SUGERENCIAS	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: APPCC	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2008: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	Nº CERTIFICACIONES	1
CERTIFICACIÓN NUEVO ALCANCE (SGC ASISTENCIAL RESIDENCIA DE MAYORES)	Nº CERTIFICACIONES	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	222

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	60
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
ADAPTACIÓN PLAZAS PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	103
ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	30
EQUIPAMIENTO PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	103
RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Nº CENTROS	5
GRUAS Y AYUDAS TÉCNICAS PARA DEPENDENCIA	NÚMERO	25
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	15
MEJORA SISTEMA LLAMADAS ASISTENCIALES	NÚMERO	5

5 MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2016
RENOVACIÓN ACUMULADORES ACS Y TUBERÍAS	NÚMERO	9
MEJORA INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	NÚMERO	22
MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	21
MEJORA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	16
MEJORA APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	7



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
19.102		AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	4.109.425	
	13	LABORALES	3.290.694	
	131	LABORAL EVENTUAL	6.909.635	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	982.831	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.260.326	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.073	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.399.290	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.500.058	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.380.824
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.393.223	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	66.827	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.443.042	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.721	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28	PROMOCIÓN	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.986.232
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	644.532	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.678.651	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	10.882.595	
	6	INVERSIONES REALES		20.205.778
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	962.760	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		962.760
		TOTAL 19.102		52.535.594
		TOTAL 239N		52.535.594



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
239N		DIRECC.Y COORD.AGENCIA MADR.DE ATENCIÓN SOCIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	563.316	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	299.819	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	429.299	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	177.710	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.755	
	12005	TRINIENOS	237.513	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	877.084	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.516.929	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.936.799	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.565	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	351.330	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.180.996	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	631.515	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	982.831	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	97.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.846.073	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.399.290	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	800.110	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.460.216	
	18101	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA Y ADICIONAL DICIEMBRE 2012	3.500.058	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.380.824
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.393.223	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.060	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.060	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	25.604	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	29.264	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	117.995	
	22103	COMBUSTIBLE	3.500	
	22104	VESTUARIO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	19.289	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.802	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	2.950	
	22300	TRANSPORTE	10.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	126.119	

SECCIÓN : 19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

SERVICIO : 19102 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	245.694	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.820	
	22609	OTROS GASTOS	15.375	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	193.370	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	158.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	36.340	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	53.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.053	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.225	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.645	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.986.232
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	150.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	94.032	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	80.500	
	62500	MOBILIARIO	320.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.860.880	
	63104	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	10.882.595	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	260.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	918.429	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	836.933	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	832.025	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	250.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	280.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	742.181	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	480.000	
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	78.203	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.000	
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	40.000	
	6	INVERSIONES REALES		20.205.778
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	962.760	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		962.760
		TOTAL 239N		52.535.594
		TOTAL 19102		52.535.594
		TOTAL 19		52.535.594



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

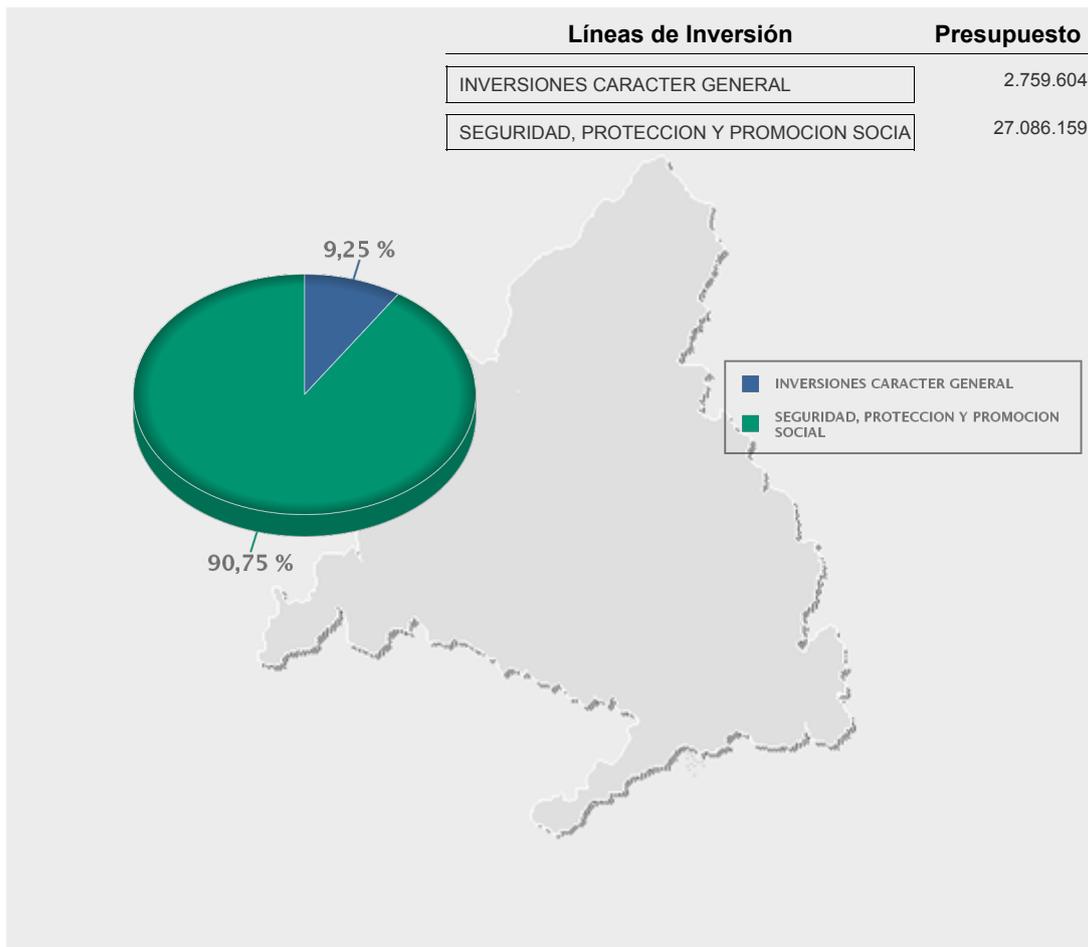
2016

**DESGLOSE POR CAPÍTULOS Y
LÍNEAS DE INVERSIÓN
POR SECCIÓN**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

19-POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA

Capítulo	Presupuesto	%	<i>Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OOAA y entes especiales</i>	
1-GASTOS DE PERSONAL	302.513.041	20,50%		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	701.417.223	47,53%		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434.712.765	29,46%		
6-INVERSIONES REALES	29.445.763	2,00%		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000	0,03%		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.468.488.792
8-ACTIVOS FINANCIEROS	7.214.948	0,49%		
			OPERACIONES FINANCIERAS	7.214.948
Total Gastos			1.475.703.740	





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y
ENTES PÚBLICOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2016

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Promover la sensibilización social en orden a fomentar el respeto de los derechos de las personas mayores de edad con capacidad legal limitada y su mayor integración y normalización en la sociedad.
- La Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos tiene como objetivo prioritario la aplicación en todos los casos que le afectan de la Ley de Autonomía personal y atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- Implementar nuevos métodos de gestión que permitan asumir el incremento de nombramientos judiciales de una manera más eficiente, acortando los tiempos de tramitación de los expedientes.
- El incremento del número de tutelas y la tipología de las mismas, aconseja la firma de contratos y convenios de colaboración con entidades que apoyen la labor que realiza la Agencia en todos sus ámbitos de actuación, consiguiendo una mejora en la gestión económica de los bienes de los tutelados y un incremento en la atención jurídica y social a los mismos.

OBJETIVOS PARA 2016

Los objetivos previstos para este ejercicio de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos son los siguientes:

- Primero. Potenciar la atención y el asesoramiento a familias de personas tuteladas por la Agencia con el fin de proporcionar un acompañamiento conjunto en el ejercicio de la tutela.
- Segundo. Fomentar la creación y desarrollo de alojamientos alternativos mejorando la atención a las personas tuteladas por la Agencia al objeto de promover su autonomía personal, evitando así los riesgos de exclusión social.
- Tercero. Externalizar las actividades que por las tareas a desarrollar y por el volumen de las mismas, la Agencia no pueda abordarlas correctamente con el personal de plantilla asignado, ampliando los acuerdos de colaboración con entidades para la creación de programas de intervención socio-comunitaria para personas tuteladas que residen en domicilios.
- Cuarto. Trabajar en la contención del gasto corriente y en la recuperación de activos prestados para cubrir necesidades básicas de las personas protegidas por la Agencia.
- Quinto. Incrementar esfuerzos para el aprovechamiento de los recursos públicos.
- Sexto. Incrementar los ingresos por retribuciones judiciales, a los que tiene derecho la Agencia, llevando a cabo una política más activa en la presentación de las cuentas anuales de los tutelados ante los juzgados y persiguiendo su consolidación anual, si bien el incremento es difícil de prever pues depende de la aprobación de los juzgados.
- Séptimo. Potenciar la comunicación con los Juzgados especializados en Incapacidades y Tutelas.
- Octavo. Recuperar mayor importe de los fondos que se prestan a los tutelados mediante una mejora en la gestión del patrimonio de los mismos.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2014:	39
Plantilla a 31-12-2015:	39
Plantilla a 31-12-2016:	48

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	150.000	150.000
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	150.000	150.000
<i>Retribuciones judiciales</i>	150.000	150.000
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-1.500.216	-1.867.503
- Sueldos y salarios	-1.160.215	-1.432.796
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-314.895	-400.107
- Otros gastos sociales	-25.106	-34.600
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.600.494	-2.223.749
- Servicios exteriores	-1.599.987	-2.223.242
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-66.463	-110.023
<i>Reparaciones y conservación</i>	-8.622	-103.000
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-1.015.335	-1.026.144
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-24.166	-23.373
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-48.500	-67.590
<i>Otros servicios</i>	-436.901	-893.112
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-507	-507
<i>Otros tributos</i>	-507	-507
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-34.911	-26.668
- Amortización inmovilizado intangible	-11.043	0
- Amortización de inmovilizado material	-23.868	-26.668
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-2.985.621	-3.967.920
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-500	-500
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-500	-500
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	-1.896.064	-1.994.960
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-1.896.564	-1.995.460
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-4.882.185	-5.963.380
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-4.882.185	-5.963.380
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.882.185	-5.963.380

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2016
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-3.559.013
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-5.963.380
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.022.128
- Amortización del Inmovilizado (+)	26.668
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.994.960
- Gastos financieros (+)	500
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	382.739
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.500
- Otros activos corrientes (+/-)	-975
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	385.214
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-500
- Pagos de intereses (-)	-500
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.258.045
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.908.045
- Inmovilizado material (-)	-34.000
- Otros activos financieros (-)	-2.874.045
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	650.000
- Otros activos financieros (+)	650.000
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	6.199.797
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6.199.797
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.149.797
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	6.149.797
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	50.000
<i>Otras</i>	50.000
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	382.739
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	44.220
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	426.959

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2015	PREVISTO A 31-12-2016
*ACTIVO NO CORRIENTE	2.710.531	2.946.948
- Inmovilizado intangible	0	0
- Inmovilizado material	1.625.778	1.633.110
- Inversiones financieras a largo plazo	1.084.753	1.313.838
*ACTIVO CORRIENTE	80.538	465.752
- Existencias	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.215	10.715
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	9.215	10.715
- Inversiones financieras a corto plazo	18.340	18.340
- Periodificaciones a corto plazo	8.763	9.738
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	44.220	426.959
TOTAL ACTIVO	2.791.069	3.412.700
*PATRIMONIO NETO	2.368.469	2.604.886
- Fondos Propios	2.236.222	2.422.639
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	10.993.606	13.268.204
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-3.875.199	-4.882.185
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-4.882.185	-5.963.380
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	132.247	182.247
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	422.600	807.814
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	422.600	807.814
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.791.069	3.412.700

EMPRESA O ENTE: AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2015	2016
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	1.555.675	1.867.503
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.409.349	2.223.749
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	300	500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	8.000	34.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	2.410.626	2.874.045
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	5.383.950	6.999.797
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	147.212	150.000
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.586.738	6.199.797
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	650.000	650.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0